



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 120

DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 3 de noviembre de 1998,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey) para informar sobre las consecuencias e impacto del «efecto 2000» en los sistemas informáticos y la implantación del euro, así como sobre la acción del Gobierno para su tratamiento. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente Congreso 213/000572, y número de expediente Senado 711/000176)

Página

2494

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señoras y señores diputados y senadores, vamos a comenzar la sesión.

La señora **VIRGILI I RODÓN**: Señor presidente, pido la palabra para una cuestión de procedimiento. Quiero decir que buena parte de los senadores no están presentes porque la convocatoria para esta reunión se cursó en un telegrama que salió del Congreso de los Diputados el viernes a las 15,40. Evidentemente, los senadores que no estaban en su casa el sábado para recibir el telegrama no están. Siento mucho que, siendo una reunión tan importante, no se haya dado la oportunidad a todo el mundo de poder asistir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Efectivamente, la convocatoria de la sesión, que estaba prevista desde hace bastante tiempo, no se ha hecho formalmente hasta el viernes puesto que a su vez han surgido algunos problemas. De hecho, en este momento los dos puntos del orden del día quedan reducidos a uno sólo, ya que hemos tenido la información oficial de que el subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo no puede asistir por haber sido convocado el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materia de protección de consumidores precisamente en la fecha de hoy. Sabíamos de esta convocatoria y estábamos pendientes de ver cómo podíamos adaptar la sesión de la Comisión de modo que se pudieran cumplir, en su caso, los dos puntos del orden del día. No ha sido así y, al final, solamente tendremos un punto en el orden del día: la comparecencia del ministro de Administraciones Públicas para informar sobre las consecuencias e impacto del efecto 2000 en los sistemas informáticos y la implantación del euro, así como sobre la acción del Gobierno para su tratamiento. No obstante, queda constancia de la propuesta de una senadora del Grupo Socialista, entiendo que haciendo ver las dificultades especiales en el caso de los senadores que forman parte de esta Comisión, y así se tratará también en la reunión de Mesa y portavoces para procurar que en sucesivas convocatorias no vuelva a suceder.

Entramos en el orden del día, que —como digo— queda reducido a un solo punto, y para dar cumplimiento al mismo tiene la palabra en primer lugar el ministro de Administraciones Públicas, señor Rajoy.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados y senadores. Tal y como ha dicho el presidente en su intervención, comparezco para dar cuenta de las acciones que se han llevado a cabo en relación con el denominado efecto 2000, es decir, con la adaptación de nuestros sistemas informáticos a la llegada del año 2000 —asunto este en el que los órganos competentes de la Administración general del Estado vienen trabajando desde hace más de dos años— y con la introducción del euro en nuestros sistemas informáticos. En mi intervención trataré los siguientes aspectos. En pri-

mer lugar me referiré a la adaptación de los sistemas informáticos para llevar a cabo la introducción del euro. Sobre este punto quiero avanzar a SS.SS. que lo hará de una forma sucinta ya que se trata de una materia que no corresponde al ámbito de responsabilidad del Ministerio de Administraciones Públicas; en cualquier caso haré algunos comentarios, como he señalado. A continuación trataré de lo que se entiende por efecto 2000, el origen del mismo y su ámbito de incidencia. Me referiré después al papel que corresponde a la Administración pública en la solución del problema. Seguidamente haré una referencia a cómo se ha percibido en otros países, especialmente en el contexto de la Unión Europea, ya que, como es lógico, actuamos coordinadamente con los demás Estados miembros. Les informaré a continuación de las acciones que se han llevado a cabo y estamos llevando a cabo en España para adaptar los sistemas de información al año 2000. En este apartado prestaré atención especial al acuerdo del Consejo de Ministros del mes de junio pasado. Seguidamente expondré a SS.SS. la valoración que hacemos de la situación actual en lo que se refiere a la adaptación de los sistemas propios de la Administración general del Estado y, para terminar, formularé una serie de conclusiones sobre el conjunto del proceso.

Comenzaré pues, tal y como he señalado, con la adaptación al euro. La Comisión de la Unión Europea señala que mientras que el efecto 2000 es un problema propio de las tecnologías de la información que repercute en las empresas, el euro es un problema empresarial con impacto en las tecnologías de la información. Efectivamente, la introducción del euro presenta similitudes y diferencias con relación al efecto 2000. Probablemente el tratamiento conjunto que a veces se hace de ambos problemas se debe a que los dos afectan a los sistemas de información y ocurren más o menos de manera simultánea y tienen indudables elementos comunes: en los dos supuestos se precisa partir de un inventario de los sistemas de información, las decisiones de arreglar o sustituir sistemas de información a causa del advenimiento del año 2000 y de la introducción del euro no pueden tomarse de manera separada y ambos proyectos pueden afectar en parte a los mismos sistemas de información. No obstante, para empezar, los sistemas de información que se pueden ver afectados por uno y otro problema no tienen por qué ser los mismos. En el caso del euro, sólo los sistemas que tratan información financiera en una de las monedas nacionales de los países participantes en la moneda única pueden verse afectados por la introducción del euro; en el caso del año 2000, algunos de los sistemas que utilizan fechas directa o indirectamente pueden verse afectados por el problema del año 2000. Por tanto, hay buenas razones para gestionar los dos proyectos de forma separada ya que versan sobre materias diferentes, el proyecto conjunto sería de un tamaño y complejidad sin precedentes, lo que lo haría muy difícil de gestionar, y además las fechas límites para los proyectos sobre el efecto 2000 y el euro son diferentes.

En nuestra Administración, entre los órganos más afectados en sus sistemas de información por la introducción del euro figuran la Agencia Tributaria, la Intervención General de la Administración del Estado, el Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General del Tesoro y

Política Financiera, la Dirección General del Catastro y la Seguridad Social. Así, en la Administración tributaria el impacto en los sistemas de información de la introducción del euro es muy alto, como pone de relieve el hecho de que en la actualidad existen unos formularios para realizar declaraciones de impuestos y que la casi totalidad de las magnitudes utilizadas por el sistema de información de la Administración tributaria son representadas en unidades monetarias. En la Intervención General de la Administración del Estado están afectados por la adaptación al euro los sistemas de información presupuestaria entre los que cabe señalar como más significativos los siguientes: el sistema de información para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, el sistema contable del Estado y de los organismos autónomos y el sistema de información para la gestión de pensiones y la elaboración de la nómina de pensionistas de clases pasivas.

¿Cuáles son las principales actividades desarrolladas por la Comisión interministerial y de comisiones ministeriales para la coordinación de las actividades relativas a la introducción del euro? El 2 de abril de 1997 entró en vigor el Real Decreto 363/1997, de 14 de marzo, de creación de una comisión interministerial y de comisiones ministeriales para la coordinación de las actividades relativas a la introducción del euro bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía y Hacienda. En el marco de las previsiones del artículo 4 del citado real decreto, el 3 de julio de 1997 fue creada la Comisión especial para el estudio y la evaluación del impacto del cambio de moneda al euro en los sistemas y tecnologías de la información en las administraciones públicas. Esta Comisión especial ha sido encargada de llevar a cabo las siguientes funciones. En primer lugar, realizar un estudio en el que se detalle el impacto previsible del proceso de adaptación del euro en el período comprendido entre el 1 de enero 1999 hasta el año 2002. En segundo lugar, elaborar una estimación aproximada y genérica del coste que la adopción del euro tendrá en los sistemas de información de todas las administraciones públicas. En tercer lugar, estudio y en su caso propuesta a la Comisión interministerial de euro de un plan de actuación para la introducción del euro que concrete no sólo el coste sino el perfil temporal más adecuado de las inversiones necesarias. Y en cuarto lugar, establecerse como canal fundamental de información, tratamiento y en su caso solución de los problemas que se plantean en las tecnologías de la información. Uno de los principales resultados del trabajo de esta Comisión especial es un dossier técnico dedicado al euro y los sistemas y tecnologías de la información en la Administración pública, que forma parte del Plan nacional para la transición al euro aprobado por el Gobierno en diciembre de 1997. De su contenido deseo destacar a sus señorías los siguientes aspectos.

Calendario. De acuerdo con la utilización opcional prevista del euro durante la fase transitoria, las administraciones públicas están adaptando sus aplicaciones informáticas para que puedan cumplirse los siguientes objetivos temporales previstos en el Plan nacional para la transición al euro: contabilidad pública en euro, 1 de enero 2002; deuda pública: nuevas emisiones y redenominación en euros de la deuda viva, 1 de enero de 1999; pago de impuestos en euros (figurará en todo caso su contravalor en pesetas), 1

de enero de 1999; declaraciones de IVA y sociedades, 1 de enero del 2002; pago de cotizaciones a la Seguridad Social en euros (figurará también en todo caso su contravalor en pesetas), 1 de enero de 1999, y boletines de cotización a la Seguridad Social, 1 de enero de 2002. En lo concerniente a los problemas detectados quisiera señalarlas que el dossier identifica los siguientes problemas técnicos, entre otros, que afectan a las aplicaciones: conversión y redondeo, conversión de importes, adaptación de bases de datos, conversión de datos históricos, formatos de pantalla durante el período transitorio e interfaces entre aplicaciones. En lo que se refiere al coste, la Comisión especial ha estimado el coste de adaptación de estos sistemas a la introducción del euro en unos 7.000 millones de pesetas para el caso de la Administración general del Estado, estimación que se eleva a 10.000 millones si tenemos en cuenta el conjunto de las administraciones públicas. El proceso de adaptación se está desarrollando conforme a la planificación establecida para cumplir con el calendario previsto en el Plan de transición al euro. En este sentido, el seguimiento es más estrecho en los sistemas que tienen relaciones externas en los sectores claves de tributos, Seguridad Social, estadísticas, deuda pública, presupuestos y contabilidad. Como he dicho, el avance es el apropiado para que se cumplan los plazos.

Señorías, esto es cuento deseaba decirles sobre la adaptación de nuestros sistemas informáticos a la introducción del euro. Como les he avanzado al principio de mi intervención, se trata de una información de carácter general, ya que como establecen las propias normas que se han dictado, especialmente el ya citado Real Decreto 363/1997, de 14 de marzo, de creación de la Comisión interministerial sobre el euro, el proyecto corresponde al ámbito competencial del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que mi conocimiento y actuación acerca del mismo es tangencial. Pasaré a continuación a tratar los aspectos relativos a la neutralización del efecto 2000, en el que, sin duda alguna, como intentaré explicar a continuación, la competencia del Ministerio de Administraciones Públicas es importante.

Como todas SS.SS. conocen, y no es ocioso señalarlo de nuevo hoy al comienzo de esta comparecencia, el denominado problema informático del año 2000 o efecto 2000 tiene su origen en el modo en el que se ha venido registrando la fecha en los ordenadores. En la época en la que se elaboraron muchos sistemas de información, hace 15, 20 o más años, razones de economía de recursos físicos hicieron que se abreviara la representación del año en las fechas de cuatro a dos dígitos, dando por supuesto que los dos primeros dígitos del año eran 19. Es decir, sólo se ponía 98 y estaba sobreentendido que se trataba de 1998 cuando esas dos cifras ocupaban en la memoria el espacio reservado a la fecha-año. Ello es perfectamente válido en el intervalo 1900-1999, pero deja de serlo a partir del 2000. Al no estar incluidas las cifras 1-9 ni 2-0, correspondientes a 1900 y a 2000, se da lugar a errores de bulto en los tratamientos de la información que impliquen cálculos, comparaciones y ordenaciones de fecha, o simplemente a que los sistemas dejen de funcionar. Asimismo, con frecuencia los relojes y dispositivos internos de los sistemas informatizados han sido diseñados y funcionan sobre la base de utilizar dos dígitos para el año, lo que puede originar fallos en la operatividad de los equipos. Una causa adicional del problema

radica en el carácter de bisiesto del año 2000, lo que a veces se ha olvidado en los programas informáticos, debido a que no son años bisiestos los años múltiplos de 100, salvo que a su vez lo sean de 400, como ocurre con el año 2000.

Las consecuencias que puede tener para las organizaciones públicas o privadas la no adaptación de sus sistemas al año 2000 son potencialmente muy graves y por ello están recibiendo, desde hace algunos años, un interés creciente no sólo por parte de la comunidad de usuarios y proveedores de estos sistemas sino también al más alto nivel político y de responsabilidad empresarial. Prueba de esta atención, además de la preocupación del Parlamento español a través de esta Comisión en nuestro caso, es la comunicación de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 25 de febrero de 1998, sobre el problema informático del efecto 2000. En esta comunicación, emitida el 25 de febrero pasado y en cuyo título significativamente se incluye el término el problema, la Comisión Europea señala que el problema informático representado por el efecto 2000 es crítico para las empresas de todos los tamaños en todos los sectores y supone un riesgo considerable para los consumidores y un gran desafío para los servicios públicos. Analiza la Comisión el impacto que puede producir y cita como ejemplos el fallo de una aplicación informática de un avión, un sistema de control de tráfico, una central eléctrica o una unidad de cuidados intensivos, lo que —dice la comunicación para subrayar la importancia del asunto— puede poner en peligro vidas humanas. No quiero extenderme en el resumen de la comunicación, que seguro que SS.SS. ya conocen, pero sí diré que en ella se subraya el enorme coste de la solución, la escasez de los recursos existentes, la importancia del papel protagonista de la industria del sector y de las empresas y el papel dinamizador que nos corresponde al sector público que, además, debe adaptar sus propios sistemas.

¿Cuál es la magnitud del problema ante el que nos encontramos? (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**). Desde que se inició la concienciación sobre el efecto 2000, lo que tuvo lugar en nuestro país aproximadamente a comienzos del año 1996, se han producido a nivel internacional cambios muy significativos en lo que se refiere a la comprensión y alcance del problema, así como el papel que les toca jugar a los gobiernos y administraciones en su resolución. Lo que en principio comenzó como un problema técnico sencillo, aunque de gran tamaño, se ha convertido en una cuestión con muchas implicaciones y de consecuencias políticas y económicas difícilmente predecibles. Así, en un principio se consideró que se trataba de un problema estrictamente técnico que afectaba a las aplicaciones informáticas y que correspondía arreglar a los profesionales de este sector; más en concreto, a los que habían desarrollado estas aplicaciones dentro de las organizaciones usuarias de tecnologías de la información. Después se ha visto que afecta no sólo a las aplicaciones desarrolladas internamente por las organizaciones que hacen usos de sistemas de información automatizados, sino a equipos físicos y lógicos que son proporcionados directamente por la industria informática. Así, por ejemplo, se conoce que hasta bien entrada 1997 los suministradores de ordenadores personales, incluidos algunos líderes del sector, han estado entregando

a sus clientes productos no preparados para el año 2000. Los sistemas en los que aparecen implicados equipos para el proceso de información pueden tener una gran complejidad, de modo que el todo es mayor que la suma de las partes. Por ello, aparte de garantizar que los componentes estén preparados para funcionar correctamente con la llegada del año 2000, hace falta garantizar que todo el sistema también lo está, lo cual dista de ser tarea trivial y es responsabilidad conjunta de usuarios y proveedores. Además de los dos anteriores, hay otro elemento al que hay que prestar una especial atención que precisamente tiende, o tendría hasta hace poco, a ser olvidado. Me refiero a los denominados sistemas empotrados o, como también se les denomina, sistemas automatizados. Se trata de sistemas de gran variedad que se sitúan fuera de los centros informáticos convencionales y que pueden verse afectados por el problema. Esta situación se produce cuando microprocesadores que no están preparados para el año 2000 controlan dispositivos y sistemas de vigilancia y seguridad; control de tráfico aéreo o ferroviario; información y control medioambiental: calidad de las aguas, meteorología, radioactividad; control de armamento, ascensores, vehículos, centrales telefónicas, bares, aparatos médicos, edificios inteligentes, electrodomésticos, etcétera. Todos ellos pueden estar afectados por el efecto 2000 y pueden fallar el 1 de enero del año 2000, alterando el funcionamiento normal de infraestructuras críticas y servicios públicos tales como el suministro de energía eléctrica, las telecomunicaciones, los transportes, abastecimiento y saneamiento de aguas, salud pública, edificios y fábricas, suministro de alimentos y muchos otros.

Estamos todavía hablando en términos generales de lo que concierne al ámbito o tamaño del problema y, por tanto, quisiera considerar otro aspecto, el del coste de la neutralización del efecto 2000. Para ello creo que lo más procedente es citar la estimación del Gartner Group, una de las instituciones de investigación y análisis estratégico más prestigiosas en este campo, que ha calculado que a nivel mundial el coste de resolver el problema de la adaptación al año 2000 se sitúa entre 300.000 y 600.000 millones de dólares, entre 42 y 84 billones de pesetas. No se les oculta a ustedes que la anchura del abanico es reflejo de la dificultad existente para efectuar el cálculo del coste de una operación semejante a la que tenemos entre manos. Más adelante nos referimos a los costes de la adaptación en España, pero antes me referiré al papel que le corresponde desempeñar a las administraciones públicas, es decir, a los gobiernos en esta operación.

La percepción de los expertos —y esto es muy importante que lo tengan todos ustedes en cuenta— ha sido cambiando en estos dos años hasta que se ha consolidado —eso nos parece— a lo largo de año 1998. Inicialmente, las administraciones se situaron en el mero papel de usuarios de la tecnología y pusieron en marcha programas para resolver el problema a nivel interno. En la actualidad, la comunicación de la Comunidad Europea, a la que me he referido al principio, reconoce la prioridad de estas actuaciones, ya que entiende que la responsabilidad de resolver el problema corresponde a proveedores y usuarios. Pero entiende también que las administraciones deben jugar un papel esencial en la concienciación y estímulo a la acción

de cara al sector privado, especialmente en cuestiones que afectan a infraestructuras críticas, pymes, protección de los consumidores y aspectos complementarios. Obviamente, en esta evolución tiene no poca importancia el intentar evitar la pérdida de la confianza de los ciudadanos en los gobiernos, que se produciría en el caso de fallos graves en el funcionamiento de los sistemas sociales a causa del efecto 2000.

Veamos ahora brevemente, de acuerdo con la información de que disponemos, cómo ha reaccionado más allá de nuestras fronteras. El grado de preparación para revolver el efecto 2000 varía de manera significativa entre regiones geográficas. Así, Estados Unidos y Canadá parecen ir algo por delante de las demás regiones. Europa se encuentra ligeramente retrasada, según el informe del Gartner Group que antes he citado, y las previsiones de tasas de fallo más elevadas se presentan en Latinoamérica y las económicas emergentes del Lejano Oriente. En el semestre anterior, el Reino Unido incluyó, en tanto que Presidencia de la Unión Europea, la discusión de este asunto en todos los consejos de ministros relevantes, telecomunicaciones, industria, mercado interior, etcétera. ¿Qué hacen en el resto de países de la Unión Europea? Yo señalaría fundamentalmente dos o tres actuaciones. En la mayoría de ellos, no en todos, se ha creado una organización específica, con participación conjunta en los sectores público y privado, con la misión de disminuir los riesgos asociados al efecto 2000 para toda la sociedad y el encargo de poner en marcha un plan nacional de esta finalidad. En segundo lugar, —esto es importante también— aunque existe una tendencia inicial a poner sobre la mesa la cuestión de la responsabilidad legal de los suministradores, se recomienda que esta cuestión no forme parte de la agenda, por entender que ello podría retrasar el proceso de adaptación buscando la cooperación y la transparencia de los suministradores para resolver el problema.

Apuntadas estas brevísimas ideas, vamos a ver ahora qué es lo que hemos hecho y qué es lo que estamos haciendo en España. Desde hace dos años, el Consejo Superior de Informática se ha ocupado del problema informático que supone el cambio de fecha en el año 2000 y ha desarrollado un programa marco para la coordinación de los esfuerzos de los ministerios en la adaptación de sus sistemas. Así, el Consejo Superior de Informática, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, que es el órgano responsable de la elaboración y desarrollo de la política informática del Gobierno, en la sesión celebrada el 23 de mayo de 1997 sistematizó y aprobó un programa Euro/Año 2000 en el que se incluyen acciones de sensibilización y difusión; acciones en relación con las adquisiciones de bienes y servicios informáticos, realización de métodos comunes y guías para abordar la adaptación de los sistemas de información al cambio del milenio y la introducción del euro; y acciones para la normalización de los intercambios de información que afectan a cambios de tipo fecha y acciones de formación. Hemos venido trabajando en todos estos campos y luego daré cuenta detallada de las acciones realizadas hasta el momento presente. En cualquier caso, como consecuencia del seguimiento de dichas acciones y del conjunto del programa y también como consecuencia de las directrices impartidas por la Comisión Europea en el primer trimestre de 1998, consideramos conveniente reforzar

el proceso de adaptación al año 2000 y darle un nuevo impulso mediante la implicación política del más alto nivel gubernamental. Para ello, el 22 de mayo de este año presenté en mi condición de presidente del Consejo Superior de Informática, que les recuerdo es el órgano asesor del Gobierno en materia de elaboración y desarrollo de su política informática, un informe al Consejo de Ministros sobre el efecto 2000. En él, además de tratar los aspectos generales como el origen del problema, su ámbito y las acciones llevadas a cabo hasta el momento, se estimaba entre 10.000 y 15.000 millones de pesetas el coste de la adaptación en la Administración general del Estado y se concluía con la necesidad de otorgar prioridad a la solución del efecto 2000. Para ello se presentaba una serie de propuestas que resumidamente les señalé. En primer lugar, garantizar la coordinación única de las actuaciones en la Administración general del Estado y reforzar la atención y actuaciones en los sectores más sensibles. En segundo, lugar, establecer mecanismos permanentes de cooperación con las demás administraciones públicas y prestar especial atención a las corporaciones locales. En tercer lugar, establecer mecanismos de colaboración con el sector privado en lo que se refiere a la difusión y concienciación.

Como consecuencia de dicho informe y de las propuestas formuladas, el día 12 de junio, el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo con la siguiente estructura y contenido. El acuerdo se estructura en dos grandes apartados, el primero de ellos dedicado a las medidas dirigidas al sector público y, el segundo, a las medidas de colaboración con el sector privado, comprendiendo entre ambos un total de veintidós puntos o números, más un vigesimotercero final. El primer apartado comprende del primero al decimosegundo puntos. En ellos se adoptan las siguientes medidas. Se establece la responsabilidad de los subsecretarios de los departamentos en la adaptación de los sistemas de información de su departamentos y organismos vinculados o dependientes, bajo la coordinación del ministro de Administraciones Públicas. Se determina la necesidad de actualizar y ampliar el programa sobre efecto 2000, aprobado por el Consejo Superior de Informática. Se establece el calendario para la culminación de las principales fases de la adaptación, el intercambio de datos con entidades externas y la elaboración de planes de contingencia. Se establece la necesidad de que cada departamento ministerial efectúe previsiones presupuestarias para 1999. Y se encomiendan distintas misiones, de acuerdo con sus respectivas competencias, a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Intervención General de la Administración del Estado, Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Asuntos Exteriores e Instituto Nacional de Administración Pública y demás escuelas de formación de funcionarios. El apartado segundo incluye los puntos decimotercero a vigesimosegundo. En ellos se establecen las medidas siguientes. Se dispone la creación de una comisión nacional para el efecto 2000, con representantes del sector público y del sector privado. Se establece con carácter general que los órganos con competencias de regulación o supervisión sobre el sector privado colaborarán con éste en la solución del efecto 2000. Y se encomiendan distintas misiones, de acuerdo con sus respectivas competencias, a los órganos

responsables de determinadas infraestructuras y sistemas críticos, al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria y Energía, Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Instituto Nacional del Consumo, Ministerio de Medio Ambiente y Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por último, el punto vigesimotercero establece que el Ministro de Administraciones Públicas informará periódicamente al Consejo de Ministros de la aplicación del acuerdo; algo que ya se ha llevado a efecto, como luego informaré a sus señorías.

Permítanme que a continuación les dé cuenta de las actuaciones para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Ministros. Me referiré, en primer lugar, a los aspectos del acuerdo que conciernen al sector público y después a las medidas dirigidas hacia el sector privado. Una vez aprobado por el Consejo de Ministros el acuerdo de 12 de junio, la Administración general del Estado comenzó a poner en práctica las distintas medidas en él contenidas, comenzando por la asunción por parte de los subsecretarios de la dirección de las operaciones de adaptación al año 2000 dentro de cada departamento. Así, el pasado 16 de julio se celebró, presidida por mí, una primera reunión de coordinación entre los subsecretarios de los departamentos ministeriales, en la que efectuamos un examen de la situación del proceso en cada sector, que posteriormente se convirtió en una recogida detallada de datos, cuyos resultados posteriormente expondré a sus señorías. Una segunda reunión ha tenido lugar el 24 de septiembre con el objetivo principal de impulsar el proceso de adaptación en aquellos departamentos y aspectos que en la última evaluación se han identificado como más atrasados.

En cuanto a la ampliación y reforzamiento del programa del Consejo Superior de Informática en relación con el efecto 2000, las principales líneas de trabajo que está desarrollando el MAP son las siguientes, que, como es lógico, en gran medida coinciden con las ya establecidas en su día por el Consejo Superior de Informática: sensibilización y difusión, política de adquisiciones, elaboración de métodos comunes, formación, normalización y seguimiento del proceso de adaptación. Por lo que se refiere a la sensibilización y difusión, se han celebrado jornadas destinadas a las administraciones públicas, la primera de las cuales tuvo lugar en el mes de octubre de 1997, y se ha publicado, en colaboración con el Boletín Oficial del Estado una obra divulgativa titulada «El problema del año 2000 en los sistemas de información de las Administraciones Públicas», de la que se ha hecho una amplia distribución entre todas las administraciones públicas. Yo supongo que las señoras y señores diputados y senadores ya la conocerán (**El señor Estrella Pedrola: No**). De manera complementaria, con los medios tradicionales, ha comenzado a funcionar el Centro de Servicios de Información 2000-Euro, accesible en Internet, en una dirección que se actualiza diariamente. A la fecha de hoy, el Centro de Servicios incluye informaciones sobre el acuerdo del Consejo de Ministros y su puesta en práctica, Administraciones Públicas, cuestiones jurídicas y contractuales, actividades de difusión y formación, el efecto 2000 en los ordenadores personales, colaboración con el sector privado, iniciativas internacionales, tanto en organismos internacionales (Unión Europea y OCDE) como en

los países de nuestro entorno, iniciativas legislativas, metodologías específicas, seguimiento del proceso de adaptación al año 2000, servicios, productos y herramientas y enlaces con los servidores web más significativos en el tratamiento del efecto 2000».

En lo que concierne a la política de adquisiciones se ha continuado aplicando, actualizando su contenido, la cláusula de conformidad 2000 que se viene aplicando desde febrero de 1997 por el Consejo Superior de Informática a través de la CIABSI, la Comisión interministerial de adquisición de bienes y servicios informáticos. Esta cláusula, señorías, es muy importante porque es la que nos ha protegido del efecto 2000 en el caso de las nuevas adquisiciones llevadas a cabo por la Administración general del Estado y está dirigida a garantizar que la Administración adquiera tecnología conforme con el año 2000. No voy a entrar en el análisis de la misma para no alargar más de lo que ya voy a hacerlo mi intervención, pero quiero que sepan ustedes o que recuerden su existencia. Quiero señalar que el campo de aplicación de esta cláusula no se limita a las aplicaciones a medida sino que afecta a todo tipo de equipos físicos y lógicos. Asimismo, tanto la CIABSI como la COAXI, que es la Comisión nacional para la cooperación entre administraciones públicas en el campo de los sistemas y tecnologías de la información, están llevando a cabo un seguimiento permanente de los productos y servicios que ofrece el mercado a fin de garantizar que las administraciones adquieren tecnología conforme a los requerimientos del año 2000.

Por otra parte, en lo tocante a la elaboración de métodos comunes, «Así 200. Guía para la adaptación de los sistemas de información de las Administraciones Públicas al año 2000» constituye el principal instrumento de ayuda metodológica que hemos elaborado para abordar proyectos de preparación al cambio del milenio. «Así 2000» se encuentra disponible en el servidor Internet del MAP y también ha sido editada como libro y distribuida a los afectados tanto en España como en otros países de lengua española, documento que supongo también será conocido por todos los presentes (**El señor Estrella Pedrola**). De hecho, tanto «Así 2000» como la obra sobre «El problema del año 2000 en los sistemas de información de las Administraciones Públicas» constituyen unos recursos fundamentales, disponibles en español para que los usuarios afectados por el problema puedan abordarlo con la profesionalidad exigida. Así lo ha visto, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo, que recientemente se ha interesado ante el MAP por disponer de 900 ejemplares de estas dos publicaciones para distribuir las entre todos los responsables de los proyectos financiados por el banco. Yo siendo que el Banco Internacional de Desarrollo los tenga y, por lo visto, en España no esté a disposición de todo el mundo. En cualquier caso, apuntaré luego unos datos.

Dentro de esta misma línea metodológica y con el fin de facilitar el trabajo de los responsables de los sistemas, se ha elaborado una herramienta automatizada que permita realizar análisis de riesgos en proyectos año 2000, así como elaborar planes de contingencia, que se distribuirá en formato CD-ROM en toda la Administración. La idea, señorías, a la hora de preparar planes de contingencia con ayuda de esta herramienta, es tener previsto todo un conjunto de

sistemas y procedimientos orientados a minimizar las consecuencias de un fallo a causa del efecto 2000, de modo que la interrupción del servicio sea la menor posible. También se ha constituido un centro de soporte técnico del efecto 2000, que ya se encuentra operativo para atender consultas de las administraciones públicas dentro de un esquema típico de un centro de atención a usuarios afectados, las cuales pueden hacerse llegar al centro indistintamente mediante fax o correo electrónico. El soporte técnico de este centro comprende, entre otras, las siguientes prestaciones: la elaboración de respuestas prácticas a consultas de los usuarios del centro de soporte técnico del efecto 2000; proporcionar a los usuarios ayuda para la localización de herramientas, programas, módulos de actualización de programas, documentos, etcétera; favorecer la reutilización de conceptos y de soluciones que se hayan demostrado eficaces para el tratamiento del problema del efecto 2000, y la orientación en materia contractual en relación con el paso al año 2000. Tengo que decir que ya se han producido, que nosotros conozcamos, más de 700.000 consultas al Ministerio de Administraciones Públicas sobre todos estos asuntos, con lo cual resulta sorprendente que esto no se conozca por algunas personas, pero intentaré subsanarlo porque sin duda es un grave error mío. En cualquier caso, lo que voy a hacer ahora es comentar el cumplimiento de las acciones encomendadas por el Consejo de Ministros a distintos órganos y organismos públicos.

En primer término, la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado tiene muy avanzado el análisis de las cuestiones jurídicas y contractuales asociadas al efecto 2000, de modo que en los próximos días dispondremos de un estudio muy completo sobre estos asuntos. Otro aspecto en el que también se han adoptado medidas es el de la agilización de la contratación administrativa. En este terreno, el Ministerio de Economía y Hacienda ha declarado de adquisición y contratación centralizada la compra y arrendamiento de bienes y servicios asociados a la adaptación de los equipos y sistemas para el tratamiento de la información al euro/efecto 2000, mediante una orden del pasado 30 de julio. Se considera que esta medida es un instrumento esencial para agilizar la contratación administrativa de bienes y servicios para la adaptación al año 2000, pudiendo estimarse que este procedimiento reduce los plazos de contratación en porcentajes que con frecuencia superan al 50 por ciento con relación a los requeridos en el caso del concurso. Por otra parte, desde el Ministerio de Administraciones Públicas hemos puesto en marcha todo un conjunto de medidas de cooperación con las administraciones territoriales, entre las que destaca la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de un plan de actuaciones con destino a la Administración local que se inició el pasado mes de abril, en Valencia, con ocasión de la celebración de las jornadas informáticas de Administración local (JIAL-98). Entre estas actuaciones les puedo mencionar las siguientes. La distribución de las publicaciones del MAP (son las dos antes citadas) a todos los ayuntamientos de España; es decir, el 100 por ciento de los ayuntamientos de España tienen estos documentos desde antes del verano.

La organización de un acto conjunto MAP-Federación Española de Municipios y Provincias sobre el efecto 2000

en la Administración local, al que asistimos la presidenta de la FEMP y yo mismo, que tuvo lugar el 22 de septiembre, con el objetivo de proporcionar a los máximos responsables de las corporaciones locales una visión adecuada de lo que significa el problema del efecto 2000 y alertar sobre la importancia de llevar a cabo la adaptación de los sistemas dentro del plazo y con la máxima urgencia posible.

Inserción en las publicaciones periódicas de la Federación Española de Municipios y Provincias de una sección fija dedicada al efecto 2000, donde se difunda información de utilidad para las corporaciones locales.

La celebración hace unos días de las V Jornadas sobre tecnologías de la información para la modernización de las administraciones públicas (Tecnimap'1998), organizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca, sobre el lema: *Las Administraciones públicas ante los desafíos del nuevo milenio*. Tuve la honra de clausurar estas jornadas y tuvieron un enorme éxito de intervenciones y asistencias, con participación de administraciones públicas y también, lo que considero muy importante, del sector privado, que por primera vez intervenía en estas jornadas que se organizan cada dos años por el Ministerio que yo dirijo.

En materia de formación de empleados públicos, la intensificación de las actividades prevista en el acuerdo del Consejo de Ministros se ha plasmado en un programa que se está llevando a cabo en el Instituto Nacional de Administración Pública a lo largo del segundo semestre de este año y que incluye las siguientes acciones formativas: cuatro jornadas de movilización, 20 seminarios y dos cursos. Las jornadas están dirigidas a movilizar a los agentes responsables, directa o indirectamente, de adaptar los sistemas. Los seminarios prácticos o talleres se orientan a preparar a los agentes encargados de la realización de proyectos de adaptación, dotándoles de un saber hacer específico. Por último, los dos cursos pretenden formar a los asistentes en gestión de proyectos de adaptación al año 2000, con ayuda de la guía metodológica ASI-2000.

En lo que concierne al campo internacional, estamos participando activamente en actividades relacionadas con el efecto 2000 puestas en marcha por la Comisión Europea y la OCDE, organizaciones éstas que están efectuando un seguimiento muy estrecho del desarrollo del proceso de adaptación en los Estados miembros a partir de las informaciones proporcionadas por éstos y que en el caso español todavía presentan algunas lagunas, principalmente en relación con lo que ocurre en el sector privado y en las administraciones territoriales, que estamos intentado subsanar, y en cualquier caso debemos hacerlo en el futuro.

También es de destacar que en la reunión de ministros de Administraciones Públicas de la Unión Europea que tuvo lugar el 20 de mayo en Londres se acordó examinar, a propuesta de la representación española que yo encabezaba, en la siguiente reunión que vamos a tener en Viena el 12 de noviembre, el grado de avance de los trabajos de adaptación al año 2000 emprendidos por las administraciones de los países miembros, con el fin de compartir información sobre la forma en que cada Estado está afrontando el problema.

Asimismo, en esta vertiente internacional, la Conferencia de autoridades iberoamericanas de informática, que se

ha reunido en Lisboa del 22 al 25 de septiembre, ha tratado el efecto 2000 como uno de los grandes temas de dicha Conferencia, junto con el de la administración electrónica, a propuesta de la delegación española, que tiene atribuida la secretaría ejecutiva de la Conferencia. En la Conferencia se puso de manifiesto que diversos países de habla hispana, entre los que se puede destacar a Perú, Argentina y Panamá, se han inspirado para sus acciones de neutralización del efecto 2000 en el modelo español y en las estrategias desarrolladas por el Consejo Superior de Informática. Tengo que decir con un cierto orgullo que todos los documentos que se están haciendo en los países iberoamericanos son —y creo que es bueno que se haga así, porque es bueno copiar cuando no hay nada que inventar— transcripción literal de los documentos elaborados por el propio Gobierno español.

Finalmente, el Consejo directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), reunido en Madrid el pasado 14 de octubre, ha acordado convertir el tema de la innovación tecnológica aplicado al sector público en un eje de trabajo del mismo, para lo cual se han constituido ya dos grupos de trabajo, uno de ellos relacionado con el efecto 2000, que será coordinado por España.

Paso ahora a hacer una breve exposición de las medidas de colaboración con el sector privado, porque, como he dicho, la pieza clave prevista en el acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de junio para garantizar esta colaboración es la Comisión nacional del efecto 2000, cuya constitución formal llevamos a cabo el pasado 9 de septiembre, bajo la presidencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda.

El arranque de las actividades de la Comisión nacional del efecto 2000 supone un paso decisivo en el objeto de concienciar y apoyar a los usuarios en la resolución de este problema, dado que en ella están representados los principales agentes del sector privado, tales como las organizaciones empresariales CEOE, AEB, Confemetal, Anged, Cepyme y Aniel, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el Consejo de Consumidores y Usuarios. Asimismo participan en la comisión nacional otras administraciones públicas distintas de la del Estado, atendiendo a la posibilidad que abría el acuerdo del Consejo de Ministros antes citado para aquellas comunidades autónomas y asociación de entidades locales de ámbito estatal de mayor implantación que expresaran su interés en participar en la Comisión nacional. Por parte de la Administración General del Estado participan en la Comisión el ya mencionado vicepresidente segundo y los ministros de Administraciones Públicas, Industria y Energía, Fomento, Sanidad y Consumo y Trabajo y Asuntos Sociales, además de la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, que se ocupa de la Secretaría de la Comisión.

En la sesión constitutiva del pasado 9 de septiembre, después de proceder a su constitución formal y recordar sus objetivos, examinamos la situación del proceso de adaptación, tanto en el sector público como en el sector privado, para identificar a continuación grandes líneas de colaboración y terminar con la formulación por parte del presidente de las conclusiones.

Permítanme, señorías, que les resuma las principales conclusiones de la reunión. Primero, solicitar a los representantes del sector privado información sobre la marcha del proceso de adaptación en sus respectivos ámbitos de actividad, de modo que sobre esta base se pueda recoger información relevante para trasladar a la Comisión Europea de cara a las decisiones que deban adoptarse en el ámbito de la Unión Europea. Esta solicitud se extendió asimismo a los representantes de las administraciones autonómicas y locales en la Comisión nacional. Segundo, solicitar a las restantes administraciones públicas que adopten, en la medida de lo posible, el calendario de adaptación aprobado por la Administración general del Estado en el acuerdo del Consejo de Ministros, esto es: finalización del análisis del impacto, 31 de julio de 1998; finalización de la conversión, 31 de marzo de 1999; finalización de las pruebas, 30 de junio de 1999. Tercero, constituir, antes de que finalice el mes de septiembre, un grupo de trabajo técnico —que ya está en marcha— encargado de desarrollar los trabajos que le encomiende la Comisión nacional. Y cuarto, celebrar una segunda reunión plenaria en la primera quincena de diciembre.

Sin embargo, quiero señalar que las actuaciones de colaboración entre el sector público y el privado no han tenido que esperar para iniciarse a la constitución formal de la Comisión nacional. Así, el pasado 24 de junio tuve la oportunidad de presidir una jornada de sensibilización sobre el efecto 2000 para empresas, administraciones públicas y usuarios de tecnologías de información, que contó con la participación de representantes cualificados del sector privado: Consejo Superior de Cámaras, CEOE, Sedi y Consejo de Consumidores y Usuarios, junto con otros del sector público: Ministerio de Industria y Energía y Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

En lo que toca a las actuaciones de los órganos de supervisión de infraestructuras y sistemas críticos, el Consejo de Seguridad Nuclear se dirigió el pasado mes de julio a las centrales nucleares españolas requiriendo que cada central le remitiera con carácter urgente su programa de actuaciones y la confirmación de que la instalación está o estará preparada para afrontar adecuadamente el año 2000 no más tarde del 1 de julio de 1999. Por su parte, la Secretaría de Estado de Industria y Energía, en colaboración con la patronal Unesa, está trabajando para que este asunto se resuelva en el sector eléctrico. Tengo que decir que en algunos casos la fase de trabajos de adaptación está finalizada y en otros a punto de terminar.

Respecto al sector de hidrocarburos, la información disponible nos indica que todas las empresas del sector se encuentran en plena fase de conversión o de sustitución de todos aquellos elementos en los cuales se han detectado disfunciones como consecuencia del cambio de milenio. Además, empresas como Repsol, en las que ya se ha modificado buena parte de su equipamiento, están en fase de pruebas.

El Ministerio de Fomento se ha dirigido, dentro de sus competencias y dentro del ámbito de actuaciones de colaboración con el sector privado, a las asociaciones empresariales y grandes empresas de los sectores en que se desarrollan las actividades de este departamento, solicitando

información sobre los planes para poder efectuar un seguimiento. En particular, esta actuación se ha desarrollado en relación con los sectores de ingeniería civil, mediante colaboración con Tecniberia, Asince y Seopan, y de telecomunicaciones.

No voy a entrar ya en un análisis excesivamente detallado, porque, si no, no iba a terminar nunca, pero quiero que sepan todas las señoras y señores miembros de la Comisión que también está trabajando en el ámbito de su responsabilidad el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y particularmente la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de las Pymes, que ha puesto en marcha un importante plan de sensibilización para pequeñas y medianas empresas que incluye actuaciones en las siguientes áreas: *mailing*, campaña de medios, jornadas, seminarios y reuniones, información directa a las pymes, material divulgatorio, realización de estudios y observatorio de las pymes. Dentro de este plan, es de destacar que la iniciativa Pyme de desarrollo empresarial 1998-1999, en la que se integran recursos de la Administración y de la Unión Europea por un montante de 25.000 millones de pesetas, tiene como uno de sus objetivos ayudar a las pequeñas y medianas empresas a afrontar los retos del nuevo milenio, contribuyendo así a la adaptación de sus equipos y sistemas al salto al año 2000 y a la entrada en vigor de la moneda única.

También hay que destacar que la colaboración del Ministerio de Administraciones Públicas con la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes y dos empresas suministradoras de informática ha permitido la publicación por parte del diario económico *Cinco Días* del día 28 de julio de esta *Guía práctica para la adaptación de los sistemas de información de las empresas al año 2000*, con una tirada de 40.000 ejemplares. De esta guía, aparte de remitirse a todas las administraciones públicas, a todas las cámaras de comercio, a todas las instituciones a las que antes he hecho referencia, se han tirado 40.000 ejemplares en colaboración con un medio de comunicación económico. Por su parte, también ha desarrollado una importante actividad la Dirección General del Tesoro y Política Financiera —y no voy a entrar en los detalles para no abrumarles— y el Ministerio de Medio Ambiente.

Quisiera señalar, en cuanto al sector de la salud, que el Insalud ha llevado a cabo un proyecto para la determinación del impacto de la llegada del año 2000 en los equipos electro-médicos e instalaciones generales de las instituciones sanitarias. Este proyecto ha permitido identificar que el 13,4 por ciento de estos equipos están afectados en grado variable. En la mayoría de los casos puede lograrse la adaptación con modificaciones cuyo coste se ha estimado en unos 2.416 millones de pesetas. El Insalud ya tiene en marcha un plan de acción para resolver este problema.

Finalmente, también la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha tomado una serie de iniciativas. Si ustedes tienen interés, se las explico, pero por las razones antes señaladas no voy a entrar en su detalle.

Hasta aquí, en esta parte de mi exposición les he manifestado cuáles son las acciones que hemos llevado a cabo en el proceso de adaptación del año 2000, e un modo más amplio en el caso de las anteriores al acuerdo del Consejo de Ministros y con bastante detalle las llevadas a cabo des-

pués del acuerdo del Consejo de Ministros. Voy a intentar resumir ahora, en la medida que es posible resumir toda esta información, la situación de la Administración general del Estado.

Me referiré, en primer lugar, al cumplimiento de los plazos. De acuerdo con los datos de que disponemos en el Ministerio, se ha producido un avance notable en el proceso con relación a la situación a principios del año 1998. Este avance es más significativo en las primeras fases del proceso de adaptación. No obstante ello, por las razones que a continuación expondré, creemos que es preciso intensificar el ritmo de los trabajos. En este momento, la mayor parte de los órganos, una gran mayoría, ha concluido el análisis del impacto objeto de la primera fase del proyecto de adaptación. El resto lo está llevando a cabo, si bien la complejidad de sus sistemas les exige más tiempo del previsto. Las previsiones efectuadas por los responsables de ministerios y organismos indican que la práctica totalidad de los mismos consideran que las fases de conversión y prueba serán finalizadas en los plazos acordados por el Consejo de Ministros —plazos a los que antes me refería, 30 de junio de 1999—. Todo ello indica que el proceso ha experimentado un notable impulso en los últimos meses, y esperamos que este impulso se vaya consolidando en las próximas semanas y meses. Para ello estamos trabajando intensamente, como muestra el conjunto de acciones del que he dado cuenta a todos ustedes.

En lo que se refiere al costo del proceso, conforme vamos avanzando las estimaciones son más precisas y va cambiando la cifra inicial, que situábamos a finales del primer trimestre de 1998 en unos 15.000 millones de pesetas para el conjunto de la Administración general del Estado. La investigación detallada realizada en el mes de julio revela una situación de costes que alcanza la cifra de 18.372 millones de pesetas, sin incluir los sistemas automatizados, sobre los que todavía no tenemos datos definitivos. Este coste se descompone del siguiente modo: aplicaciones, 9.500 millones; licencias de software, 2.519; equipos físicos, 6.344. En total, la cifra de 18.000 millones largos a que antes he hecho referencia.

Es importante señalar que parte de este coste se va a abordar con recursos humanos propios de la Administración general del Estado, en concreto, 5.132 millones, con lo que el coste de la contratación externa de bienes y servicios ascendería a 13.000 millones, lo que supone el 7,2 por ciento del coste total. También cabe hacer notar que, en ocasiones, aplicaciones y equipos afectados por el efecto 2000 habrían sido reemplazados por otros, aun en el supuesto de que no se hubiera producido este efecto como consecuencia de la renovación natural del parque informático. Por ello, siempre será discutible el criterio que se adopte a la hora de identificar un gasto como el causado por el efecto 2000, de la misma manera que los criterios de estimación que se utilizan son de lo más diverso.

En cualquier caso, es ilustrativo situar las cifras anteriores en el marco de lo que supone el presupuesto anual de gastos en tecnologías de la información y de las comunicaciones de la Administración general del Estado. Este presupuesto ha ascendido en el año 1998 a la cifra de 155.922 millones, por lo que el costo total estimado para subsanar el efecto 2000 supone el 11,8 del gasto anual en TIC. Quie-

ro señalar que este gasto de 155.922 millones, que es ciertamente una cifra importante, es lo que se gasta la Administración general del Estado en tecnologías de la información y ésta es la auténtica y verdadera reforma de la Administración pública. Siempre que les pregunten a ustedes —naturalmente, es una recomendación a la que no tienen ustedes por qué hacer ningún caso, pero yo ya lo he dicho en muchas ocasiones en la Comisión de Administraciones Públicas— cuál es la reforma de la Administración, tienen que decir que la reforma de la Administración, de verdad, es ésta. Es decir, que la Administración sea puntera en las nuevas tecnologías de la información; otra cosa es que lo consigamos, pero es evidente que aquí está el futuro, aquí está la eficacia y la mejora de las relaciones entre ciudadanos y Administración, que es lo único que se pretende. Reformar la Administración, ¿qué es? Pues que mejore y que las relaciones de los ciudadanos con la Administración sean mejores. Otra cosa es que se consiga o no.

Voy a concluir diciendo lo siguiente: El acuerdo del Consejo de Ministros, tantas veces citado en mi intervención, ha supuesto una llamada muy importante a la acción por parte de todos los agentes, tanto públicos como privados, potencialmente afectados por este problema, y buena parte de estos agentes han desarrollado acciones significativas para minimizar los riesgos del efecto 2000 en el plazo que ha transcurrido desde la aprobación del acuerdo. Tengo que decir que, al igual que la Administración general del Estado, muchos otros agentes, particularmente administraciones autonómicas, grandes ayuntamientos y empresas importantes, ya habían comenzado desde el año 1996 a trabajar en este asunto, pero creo que el acuerdo ha sido una llamada de atención muy importante porque, al fin y a la postre, la labor fundamental de la Administración en esta materia, aparte de cumplir sus propios deberes, es hacer una presión colosal sobre todos los agentes privados. A una pequeña y mediana empresa o se le está bombardeando constantemente desde sus organizaciones y desde la Administración con programas especializados o no van a hacer nada. Lo que es evidente es que la Administración no puede hacerlo por sí. Por tanto, la labor de difusión es enormemente importante.

En segundo lugar, hay que señalar que el esfuerzo que se ha exigido a la sociedad ha generado una respuesta desigual. Entre los logros más destacables cabe citar la puesta en marcha de la Comisión nacional del efecto 2000, el plan de sensibilización en las pymes, la cooperación con otras administraciones públicas, que ya están trabajando en serio, las medidas relacionadas con la contabilidad y la auditoría, la agilización de la contratación o las actuaciones en relación con los mercados de valores.

En el sector privado, los sistemas de información de las áreas de seguros, finanzas, comunicaciones y grandes empresas, en general, parecen seguir un ritmo adecuado en el proceso de adaptación. Pero junto a éstas hay otros sectores que están reaccionando más lentamente o en los que ha calado menos el mensaje de sensibilización y de llamada a la acción lanzada por el Gobierno. Este sería el caso de las pequeñas y medianas empresas y algunas empresas industriales. Este asunto, que me preocupa y pienso que nos debe preocupar a todos, tiene una importancia menor, porque las pequeñas y medianas empresas se pueden adap-

tar en un plazo muy breve de tiempo. Lo que no sería deseable es que todas esperasen al último trimestre del año 1999 porque nos podríamos encontrar con problemas de personal para producir la adaptación. Por ello estamos en una labor de presión continuada a través de las cámaras de Comercio, de las organizaciones empresariales, de la organización de cursos, formación, etcétera. Intentamos que los medios de comunicación hablen en lo posible del efecto 2000, aunque sea criticando al Gobierno, pero créanme que esto no es ciertamente fácil porque uno participa en unas jornadas sobre el efecto 2000, moviliza a unas 1.500 personas, presenta a los mayores especialistas sobre esta materia que existan en España, al final da una rueda de prensa y le preguntan que qué opina sobre la detención de Pinochet. En cualquier caso, seguiremos haciendo los mayores esfuerzos de que seamos capaces para que la prensa, que tiene una labor muy importante que hacer en este mundo, sensibilice a la opinión pública. Si se nos critica con mucha dureza que ya se hace por lo poco que hacemos, probablemente se salga más, porque eso siempre tiene más interés y se vende más que lo que puede hacer el Gobierno contando lo que hace, que ya se sabe que es difícil que nadie se lo crea.

En cuanto al grado de preparación de los sistemas propios de la Administración general del Estado, algunas de las conclusiones más significativas que ofrece el análisis son las siguientes: Un pequeño porcentaje, muy pequeño, de los órganos de la Administración general del Estado no ha terminado la fase de análisis del impacto establecida en el acuerdo del Consejo de Ministros —no lo ha terminado y así hay que decirlo— y es preciso que lleven a cabo un esfuerzo importante para incorporarse al ritmo del conjunto. Tengo que decir que los que no lo han terminado reciben una llamada diaria del Ministerio de Administraciones Públicas, salvo los sábados y domingos, para que la terminen. Los sistemas automatizados constituyen un tema en el que se está avanzando, pero deben ser objeto de una atención específica.

Los planes de contingencia constituyen también otra tarea clave a culminar o a abordar en los próximos meses. Es importante tener en cuenta que, aunque hayamos sido muy rigurosos en la conversión, siempre existirá una probabilidad de que se produzcan errores, por lo que los órganos necesitan planificar la gestión del impacto de fallos no previstos. En este punto debemos aplicar el principio de prepararnos para el peor de los escenarios posibles pero trabajando para lograr el mejor escenario de los deseables.

Asimismo, un sector de especial preocupación, no sólo en España sino en todos los países, lo constituyen las administraciones locales y, más en concreto, los pequeños y medianos municipios, dados los servicios esenciales que prestan en muchos casos, como los abastecimientos y saneamiento de agua, el alumbrado, recogida de basuras, control de tráfico, etcétera. Un objetivo de las próximas actuaciones debería ser promover la elaboración de planes municipales para abordar el efecto 2000 en estos servicios estatales.

Por todo ello, consideramos —y probablemente esto sea lo más importante de lo que voy a decir— que es muy importante mantener la presión administrativa y reforzar las acciones de concienciación y la colaboración con el sec-

tor privado y las demás administraciones públicas. Esto es lo más importante, mantener la presión administrativa y hacer el mayor esfuerzo de que se sea capaz para concienciar y sensibilizar al conjunto de las administraciones.

Con esto termino mi intervención, que probablemente haya resultado atropellada. Créanme que no es fácil resumir toda esta compleja y difícil materia. He intervenido a lo largo de 40 minutos. Sé que la exposición ha sido muy larga, pero es que no sé hacerlo de otra forma. Les pido a ustedes disculpas si les he abrumado con exceso de datos o si no se me ha comprendido bien. Hemos intentado hacer una exposición lo más entendible y clara posible, dentro de lo complicado que es explicar todas estas cosas, pero con mucho gusto me pongo a su disposición para las preguntas que quieran hacerme, inquietudes que ustedes quieran manifestar o críticas, a buen seguro muy justificables, que ustedes puedan dirigirme. Tampoco rechazo el que haya aplausos a la intervención, como es natural. **(Risas.)**

Muchas gracias. **(La señora Heras Pablo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Por qué motivo pide la palabra?

La señora **HERAS PABLO**: Para hacer una petición al ministro antes de que empiecen las intervenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: Señor ministro, en nombre del Grupo Socialista, quiero solicitarle que nos haga llegar a los miembros de la Comisión a través de la Mesa o como estime oportuno los libros que nos ha mostrado; y si tiene las conclusiones de las jornadas de innovación, o alguna de las ponencias que allí se reflejaron, también nos interesaría mucho poder disponer de ellas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Ya he dado las instrucciones oportunas a una persona que está aquí dentro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por su exposición, y esperemos que por la abundancia de datos que nos ha dado y por la claridad de su exposición sean más los aplausos, aunque no estén exentos de críticas. En todo caso, miraremos siempre el lado positivo.

En cuanto a la intervención de la diputada socialista, el señor ministro a su exposición ya había anunciado que se extrañaba de que no hubiera llegado a la Cámara la información pero que, en todo caso, iba a subsanar el error mandándola inmediatamente.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Que mis primeras palabras sean para felicitar al ministro, sobre todo agradeciéndole que haya librado a esta Comisión del complejo de Casandra, porque hace ya un año y medio que esta Comisión aprobaba una proposición no de ley en la que se le

pedía al Gobierno que, a la mayor brevedad, remitiera a la Cámara, y a esta Comisión, un informe detallado con la información que tenía el Gobierno sobre las consecuencias del efecto 2000, en la que se pedían además una serie de acciones concretas, de sensibilización, etcétera. Probablemente si el ministro se hubiera leído en aquel entonces aquella proposición no de ley, buena parte de lo que ahora ha tenido que redactar de su intervención lo hubiera podido hacer hace año y medio, y hubiéramos ganado un año y medio en algo en lo que el tiempo es fundamental, porque el ministro es consciente de que la fecha límite —y luego hablaré de cómo algunos fallos pueden aparecer incluso antes de la fecha límite— es esencial, esencial para asegurar un mayor margen de acierto, de corrección, es esencial también para asegurar unos costes menores, estamos viendo cómo los costes de programador/hora se están multiplicando meteóricamente; aquellos países que lo han afrontado con anterioridad han tenido una mejor perspectiva y, al mismo tiempo, han podido recoger a los expertos que hay en el mercado. Por tanto, mis primeras palabras son de queja porque el Gobierno todavía al día de hoy (porque no entendemos que esta comparecencia sea ese informe que pedimos hace año y medio) no haya sido capaz de remitir a la Cámara el informe que esta Comisión solicitó a la mayor brevedad, probablemente porque el Gobierno hace año y medio era vagamente consciente del problema pero confiaba en que se resolvería de alguna manera, quizá porque otros nos ayudarían a resolverlo, o quizá el Gobierno confiaba en esa posibilidad a la que con cierta frecuencia se recurre de elevar a categoría política la tradicional improvisación española.

Yo creo que el Gobierno ha enfocado el problema, en términos generales, correctamente. Estamos ante uno de los problemas más serios que afronta no sólo la economía española sino la economía mundial y, por tanto, no se puede subestimar el impacto del efecto 2000. El problema es tanto sobre los sistemas informáticos como sobre los procesadores integrados, los procesadores que están dentro de otros sistemas. No estamos, desde luego, ante un reto meramente técnico, sería un error afrontarlo sólo como un problema técnico; se debe afrontar como un problema de gestión y también como un problema político, e incluso como un problema diplomático; en una economía como la nuestra, que tiene cada vez más interrelaciones con otros países —para empezar, con la Unión Europea a la que se está transfiriendo información por procesos automatizados permanentemente— eso es una obviedad. Pero también es un reto desde el punto de vista de la Administración, de la gestión de las empresas, en lo que se refiere a sus interdependencias. Hoy ya parece que está claro, y se desprende de las palabras del ministro, que no basta con solucionar nuestro problema en casa si no solucionamos todos y cada uno de los elementos del proceso. Se ha hecho referencia a las pymes; las pymes no son por sí solas elementos críticos de la solución del problema, sino que pueden ser de las últimas en resolverlo, salvo en algunos casos, porque hay pymes que forman parte esencial como proveedores de elementos centrales del sistema, en el sector energético, en el sector industrial, en la propia Administración, porque suministran componentes o porque procesan información. Por tanto, la visión tiene que ser global, se requiere un lideraz-

go que impulse, y entiende que ése es el objetivo de la Comisión nacional, la adopción de medidas, la sensibilización y yo diría, señor ministro, que también la movilización. Y aquí hay que ser muy prudente a la hora de establecer la frontera entre la alarma y la movilización, y no está en absoluto en el ánimo de nuestro grupo, no lo estuvo desde el primer momento, el crear ningún tipo de alarma. Cuando se habla de costes probablemente el coste más preocupante del impacto del efecto 2000 es el que pueda derivarse de la no resolución de problemas, el coste que veremos a partir del 1 de enero del 2000, porque está claro que va a haber sistemas que van a fallar, en el sector público y en el sector privado. Sencillamente se trata de que exista la movilización y la sensibilización suficiente como para que aquellos elementos que van a ser críticos estén resueltos y para que se minimice el impacto al máximo posible en aquellos que no son críticos. Eso requiere llegar hasta la última pequeña y mediana empresa.

Ha hecho usted referencia a la acción de otros gobiernos. Yo creo que España ha perdido año y medio porque cuando este Parlamento llamaba la atención sobre el problema, a los pocos meses otros países como los países nórdicos, Bélgica, etcétera, estaban adoptando ya las medidas que el Gobierno ha adoptado a comienzos del verano, y no haya nada más que leer las palabras del presidente del Consejo presidencial de Estados Unidos, señor Koskine, que dice: El Gobierno tiene un plan que está muy bien, el problema es que ha empezado tarde, con un programa diseñado y aprobado —decía él—, en mayo de este año. No se refería a España, se refería a Rusia, pero se podrían trasladar sus palabras literalmente al caso de España.

Hay una serie de sectores críticos cuya adaptación o no va a afectar a la percepción del ciudadano. Dentro de un año vamos a estar ante un estado psicológico en la sociedad española, porque, no se engañe, señor ministro, la poca atención que puede conseguir hoy en los medios de comunicación va a ser inmensa, casi agobiante, en los meses y días previos al final de 1999. Por lo tanto, es importante no sólo que los ciudadanos sean conscientes de la cuestión, sino que sean conscientes de qué es lo que afecta y qué lo que no afecta. Por ejemplo, en una casa particular. Estoy seguro que el ministro, igual que yo, tiene ahora mismo en su casa más capacidad de proceso que la que tenía la Universidad de Madrid hace 20 años. Llevo en el bolsillo, como usted, varias unidades de capacidad de proceso. Pero es importante que el ciudadano sepa qué es lo que puede o no fallar para no crear alarma. Que sepa, por ejemplo, que el aire acondicionado de una casa no tiene por qué fallar, pero que sí puede fallar el apartado de vídeo, o que sí pueden fallar en un edificio sofisticado como éste los sistemas de ascensores por los procesos de revisión. No basta con decir que estamos arreglando lo de la Administración, que lo que ocurra con las empresas públicas que estén ya vendidas es problema de ellas. No, el Gobierno tiene una responsabilidad, siquiera sea política en lograr que se preste la máxima atención y que se adopten el máximo número de medidas. Le voy a poner un ejemplo. ¿Qué ocurre si el 31 de diciembre, a las 11:59 de la noche, cuando empieza a caer la bola del reloj de la Puerta del Sol, hay un fallo eléctrico, hay un fallo de los sistemas de telecomunicaciones, hay un fallo de los sistemas de telefonía? ¿Qué ocurre esa

noche? Eso general el pánico. El Gobierno tiene que adoptar medidas que eviten situaciones de pánico. Por eso, me sorprende no encontrar en la Comisión nacional a un Ministerio que debe juzgar un papel importante y que tiene también problemas como es el Ministerio del Interior.

Me voy a referir a la Comisión. Querría saber, señor ministro, por qué algunos ministerios, que en otros países forman parte de estas acciones y que dentro de una acción integrada de la Administración debieran de estar, no están en la Comisión interministerial. Me refiero a un Ministerio como el de Defensa, que tiene problemas específicos, además de los problemas comunes al resto de las administraciones. Tiene una serie de sistemas que normalmente no son comerciales, que procesan información con referentes de fecha, que podrán fallar el 1 de enero de 2000, y que si se producen esos fallos, podrían tener consecuencias para la seguridad y en términos económicos. Me sorprende que no esté el Ministerio de Defensa y nos gustaría saber en qué grado se está adaptando. Como nos sorprende que no estén el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior o el Ministerio de Justicia. ¿Por qué no están todos los órganos responsables de la Administración? ¿Por qué no están todas las comunidades autónomas? Espero que la razón sea simplemente la ausencia en el momento de la constitución, pero sorprende que no esté el País Vasco, que no esté Castilla-La Mancha, Extremadura o Ceuta y Melilla, sin ir más lejos. Por ejemplo, a Ceuta y Melilla les interesa mucho saber si los sistemas de navegación van a funcionar ese día o no, porque podría crearse un estado de opinión en el sentido de que corren un riesgo de quedarse aislados ese día. Su presencia en la Comisión garantiza que se preste atención al problema de estas ciudades.

Habla usted de la pequeña y mediana empresa. Es el sector donde se debe producir la mayor preocupación. Es el sector donde la falta de información es mayor, la falta de sensibilización es mayor y el sector donde todavía se registra un mayor índice de respuestas en las que se dice que, o bien no conocen el problema o, si lo conocen, esperan que alguien se lo va a arreglar porque piensan que no les va a afectar directamente. El grado de indefensión de las pymes es enorme.

Habla el señor ministro de los 25.000 millones para las pymes. Tengo aquí el programa de financiación de las pymes y no se habla para nada del efecto 2000. Se habla de cantidades que pueden recibir a un tipo de interés del 3 por ciento para dos cuestiones, para ésta y para inversiones en activos fijos nuevos dirigidos a mejorar la competitividad, y los límites son hasta el 80 por ciento de la inversión en inmuebles y el 20 por ciento en activos y materiales. Es decir, para el efecto 2000 el tipo es del 20 por ciento. Díganlo así, y no digan que han aprobado 25.000 millones para que la pequeña y mediana empresa afronte el efecto 2000, porque están generando frustración y sensación de que las están engañando.

Habla del gasto por parte de las administraciones. Me ha sorprendido que en el acuerdo del Consejo de Ministros se diga que no se autoriza dinero extra para afrontar estos problemas. Se dice que el gasto que comporten estas adaptaciones, en la parte que no pueda tener cabida en el actual nivel de las dotaciones destinadas a sistemas que puedan verse afectados por el efecto 2000, será compensado con

reducciones equivalentes en gastos de otra naturaleza, que simultáneamente deberán proponerse por los respectivos departamentos de acuerdo con sus prioridades. Es decir, no aumente usted el gasto informático, afronte usted el efecto 2000 con los recursos que ya tiene para tecnología y, si tiene que aumentar, como el caso que ha citado usted del Ministerio de Sanidad, reduzca otras partidas. Esto es así, señor ministro.

Quería hacer alguna referencia a los costes. Ha dado el ministro algunas cifras, el informe de la consultora Gardner, que habla de entre 300.000 y 600.000 millones de dólares, unos márgenes que permiten afinar poco. La Reserva Federal de Estados Unidos prevé gastar por sí sola la mitad de lo que espera gastar el Gobierno español para resolver el problema en el conjunto de sus administraciones, 8.000 millones de pesetas. El Gobierno de Estados Unidos va a gastar en el conjunto de su Administración, y es una apreciación bastante ajustada, 750.000 millones de pesetas, frente a los 18.000 que hace un momento anunciaba usted. No sé si ustedes se quedan cortos o no, ahora le leeré lo que me dicen algunos expertos de las agencias de consultoría españolas. Sabemos ya que Iberia ha acordado destinar 1.000 millones y que incluso está recontratando a jubilados de la compañía. El Gobierno británico estima el impacto en el conjunto del país por encima de los 750.000 millones y para las administraciones en 70.000 millones. Pero estos costes se pueden disparar, y lo decía el propio informa de la CEOE. Decía que una empresa con 300 trabajadores precisó doce meses para abordar el problema con una dedicación de 24 horas. Caja Madrid habla de 1.500 a 2.000 millones; Telefónica, habla de 1.000 millones; el Banco Popular, de 2.000 millones. En todo esto, señor ministro, existe un temor a alarmar al ciudadano; muchas de las empresas que cotizan en Bolsa, y por lo tanto tienen accionistas cuyos intereses se pueden ver o no afectados por las consecuencias del efecto 2000, son enormemente reticentes a informar a sus accionistas de en qué medida van resolviendo el problema y de cuánto dinero de los recursos del banco, de la empresa eléctrica o de lo que sea, que son también de los accionistas, se están destinando a la solución del efecto 2000. Todo esto se traduce en una mayor desconfianza, y cuanto más nos acerquemos a la fecha fatídica, mayor inquietud va a haber. No sé cuál va a ser el gasto definitivo de la Administración, pero, según todos los expertos y también según la Comisión Europea, el 5 por ciento del gasto total que se estime irá a la detección, el 45 por ciento a la reparación y el 50 por ciento a las pruebas, tanto en recursos económicos como en tiempo dedicado a estas acciones. Me gustaría saber si esas proporciones —5, 45, 50— son válidas o no para la comisión nacional.

Los últimos estudios de consultoras sitúan el impacto para el conjunto de la economía española en unos 400.000 millones. Si esto fuera sí, habría una gran desproporción con el gasto de la Administración, pero, en cualquier caso, estaríamos hablando de una cifra que equivale a medio punto del PIB. No es un índice despreciable, sobre todo si tenemos en cuenta que el gasto de la Administración norteamericana, al que me he referido antes, se va a realizar a lo largo de cuatro años, desde 1996 hasta 1999; en España, el gasto se va a producir entre 1998 y 1999, con lo cual el impacto va a ser mucho más intenso.

Habrán gastos después del año 2000 que son previsibles. Solamente en Estados Unidos, se habla de que se van a producir gastos del orden de los 100.000 millones de dólares como consecuencia de litigios. Habla usted del ámbito legal y dice que está a punto de producirse el informe. Esperamos conocerlo para saber exactamente qué va a ocurrir.

Decía, señor ministro, que tenemos la sensación de que existe el temor de trasladar a los consumidores la situación real. Creo que los consumidores tendrían que ser los primeros aliados de la Administración para afrontar el problema del año 2000. Ellos son los que están más indefensos. No basta con decir, como el Instituto de Consumo, que no tienen por qué preocuparse, puesto que ésta prohibida la venta de aparatos no adaptados al efecto 2000, a menos que lo adviertan expresamente. ¿Qué pasa con todo aquello que hemos comprado antes de que el Gobierno se diera cuenta de que había un problema y aprobase una resolución en el Consejo de Ministros? ¿Está protegido eso por ley o no? ¿Qué pasa con las consecuencias indirectas que se pueda producir?

El ámbito de lo que puede verse afectado es amplísimo. Ha hablado usted del Ministerio de Sanidad. El servicio de salud británico advertía hace muy pocos días de que podrían producirse situaciones de grave riesgo para los pacientes del sistema, que había situaciones que no eran siquiera previsibles. Si eso ocurre en un ministerio como el de Sanidad, donde las cosas complejas, imaginemos lo que ocurre en los oleoductos o en los gasoductos, que tienen integrados mecanismos chip que dirigen procesos de estampación de hora.

Me molesté en pedir información a una serie de expertos y consultoras sobre las propuestas que hizo usted en el mes de marzo y sobre la información que estaba apareciendo en relación con su Ministerio. Le leo simplemente una de ellas que dice: Llaman poderosamente la atención los presupuestos tan bajos que se manejan en los contratos de la Administración, sobre todo si se comparan con los que otros sectores tienen para proyectos de similar o incluso menor envergadura. Esta empresa —La empresa que me contesta— ha decidido no licitar hasta ahora por ninguno de estos proyectos, por encontrarlos insuficientemente dotados económicamente. Por otro lado, el número de organismos que han iniciado estos procesos de contratación son una minoría en relación con el total de organismos de la Administración. Es posible que muchos organismos estén poco afectados debido a que en los últimos años la Administración ha adquirido equipos nuevos que no estarán afectados, pero se echa en falta la realización de un análisis de impacto generalizado. Desde algunos organismos nos han comunicado que, al no tener presupuestos previstos para esto, se va a hacer con cargo a los de mantenimiento. Entendemos que es un gran error, ya que el asunto requiere ser tratado como proyecto independiente, y así se está haciendo en otros sectores y otros países. Hemos constatado en otros sectores que las previsiones iniciales con respecto al nivel de impacto, plazo, recursos, etcétera, se han visto desbordadas por la realidad. No hay suficientes programadores en el mercado para atender todos los requerimientos del año 2000 y del euro, situación que empeorará en los próximos meses. Tenemos una reacción

tardía de la Administración, la cual suponemos que se producirá (era junio de 1998 cuando nos daban esta contestación). Las tarifas medias a las que sigue contratando la Administración no se corresponden con la realidad del mercado, que está experimentando un crecimiento de salarios espectacular.

Hay otro ejemplo de que aún les queda bastante por hacer: Consumo exige saber —es una noticia de anteaer— qué productos pueden ser afectados. Se ha dirigido a unos 50 fabricantes de informática para que, en 45 días, le informen sobre qué productos dirigidos al consumidor final en los años 1996, 1997 y 1998, pueden resultar afectados por el efecto 2000. Está bien; un año más tarde de lo que lo hizo, por ejemplo, la Administración sueca y con la mitad de empresas proveedoras de las que lo ha hecho la Administración británica.

Decía usted que se estaban produciendo algunos retrasos en las fechas de aplicación de los planes. Se decía que en junio tenía que estar hecha la determinación de impacto. Le puede decir sobre ese análisis de impacto que, en determinados órganos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde hay numerosos sistemas que pueden estar afectados por el efecto 2000, hace tan sólo dos semanas que ha llegado a alguno de los directores de departamento y a través de una fórmula que en nada refleja la existencia de un plan. Se les decía simplemente: dígame usted si tiene sistemas informáticos, o sistemas vinculados con los mismos, que puedan estar afectados por el efecto 2000.

Algo está fallando, señor ministro. Tiene usted todo nuestro apoyo y solidaridad, sinceramente, pero algo está fallando porque en la Administración hay retrasos y formas bastante vagas y genéricas de plantear el problema. Habla usted de 700.000 consultas; imagino que eso les tendrá prácticamente bloqueados. Después de escucharle, tengo la sensación de que, en lo que queda de década, poco tiempo va a poder dedicar a traspaso de competencias.

Habla usted del modelo, del seguimiento y del liderazgo español en América latina. Le podría citar países de América latina que han empezado antes que España y que están siguiendo otros modelos, pero no voy a polemizar con usted sobre esa cuestión. Hay modelos presidenciales donde el presidente del Gobierno se ha implicado directamente y ha sido el que los ha liderado. En España, el Gobierno ha optado por otro modelo; a mi me parece bien. En cualquier caso, lo importante es que aparezca como referente aquella persona o personas que inspiren mayor confianza a los ciudadanos y sectores económicos. Si son el ministro de Economía y usted, por mí encantado. Creo que ustedes inspiran más confianza que el presidente del Gobierno para abordar este problema; por tanto, la decisión del Gobierno me parece perfecta.

Para terminar, señora presidenta, quiero indicar que quedan muchas incógnitas después de escuchar al ministro. Queda, por supuesto, el malestar de saber que hace ya año y medio que el Gobierno podía haber abordado este problema, en una comparecencia ante esta Comisión o con la presentación de un informe detallado a la misma. Ese informe lo seguimos esperando. En el mes de marzo se pidió la comparecencia que se está produciendo hoy, lo que denota también la atención o la preparación que tenía el Gobierno en esta cuestión. Sin duda ha mejorado bastante, pero me

da la impresión, señor ministro, de que todavía no han sido capaces de crear conciencia del efecto dominó de estos problemas. Estamos en un Estado que llamamos de las autonomías, en el que el tráfico de información y la integración de sistemas entre la Administración central y las administraciones de las comunidades autónomas —habla usted también de los ayuntamientos— es tremenda. Insisto en que no basta con arreglar el problema de los ordenadores de la Administración central, sino que también hay que hacerlo en las aplicaciones de las comunidades autónomas, tanto las que tienen interacción con la Administración central como las que no la tienen. Eso nos parece que es evidente y creo que todavía sigue siendo una carencia muy importante.

Permítame referirme a una pequeña cuestión personal. Creo que ustedes incluso han actuado con cierta mezquindad. Soy el único parlamentario que tiene una página en Internet. En mi página, desde hace casi dos años, tengo dedicado un espacio al efecto 2000, con una amplia colección de enlaces, que van desde el G-8, a la Unión Europea, etcétera. Hasta marzo o abril del año pasado aparecía como único referente de lo que se estaba haciendo en España, aunque yo hablaba poco allí de lo que se estaba haciendo en España, aparte de la iniciativa parlamentaria. Me sorprende que ni siquiera ese enlace —que está ahí para información de los ciudadanos— aparezca entre la colección de enlaces de su Ministerio o del Ministerio de Industria. Es una pequeña mezquindad, y no tengo más que decir sobre esa cuestión.

Finalmente, señora presidenta, señor ministros, el Grupo Socialista desde que planteamos hace año y medio nuestra iniciativa, no tenía otra intención, no tenía otro objetivo que impulsar al Gobierno a adoptar una decisión cuanto antes para abordar un problema que va más allá de lo tecnológico, que tiene incidencia política y económica, que si hacemos caso a los expertos podría costar a este país medio punto del PIB y que podría, además, provocar disfunciones importantes en sistemas como el transporte, la energía, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Estrella, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Termino ya, señora presidenta.

Por tanto, señor ministro, esa oferta sigue en pie. El Gobierno es muy libre de elegir el ámbito de relación con el Parlamento para abordar esta cuestión, pero reo que es importante que el Gobierno considere que en esta cuestión el Parlamento es no solamente el órgano que controla su actividad, sino que también, ante el problema del efecto 2000, es su aliado y el que de mejor manera puede contribuir a difundir, a sensibilizar y a movilizar a la sociedad española. Esa es la oferta que ponemos a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, le rogaría que, en la medida de lo posible, contestase con brevedad y si también fuera posible, y así lo estimase, que contestase por escrito a las preguntas para dar un tiempo equitativo al resto de los portavoces de otros grupos parlamentarios, dado que tiene que ausentarse de Madrid. Contestará libre-

mente, señor Estrella, pero también le ruega esta Presidencia, puesto que el tiempo del ministro es ajustado, que aquellas preguntas que tenga que precisar las haga por escrito, para que pueda intervenir el resto de los portavoces.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): En cualquier caso, remitiré el informe. Pero sí quisiera hacer algunos comentarios —que tampoco son comentarios técnicos— sobre la intervención del señor Estrella. Me gustaría comenzar con uno sobre algo que me ha dejado realmente preocupado —se lo digo en serio—, que es sobre la mezquindad. Tengo que decirle con franqueza que no sé lo que son las colecciones de enlace ni conozco bien todas esas cosas, pero puede asegurarle que desde luego yo no he tenido el más mínimo deseo de hacerle a usted nada. Sabía que tenía usted una página en Internet, pero tenga la absoluta certeza de que no ha habido mala intención. No sé lo que hemos hecho, pero sin duda alguna alguien habrá hecho algo, porque si no usted no se quejaría, aunque puedo asegurarle que no respondía a ninguna instrucción política. No conozco bien este asunto, pero procuraré arreglarlo. Por tanto, le pido que me disculpe si hemos hecho algo, repito, sin ninguna intención, reconociendo que efectivamente es usted el primero que ha dado información sobre este asunto en Internet.

Dicho esto, tengo que decir, en segundo lugar, como comentario general, que es verdad que hace año y medio se había pedido mi comparecencia para hablar del efecto 2000 y también tengo que decirle que yo no comparecí porque no lo sabía, por sorprendente que pueda resultar, pero le ruego que me crea. En cualquier caso —ya sé que el Gobierno tiene la obligación de comparecer cuando se le cite y yo de hecho procuro hacerlo—, no hubiera tenido ningún inconveniente en hacerlo y probablemente no me hubiera venido mal, como usted bien ha señalado.

Dicho esto, estoy sustancialmente de acuerdo con el contenido de su intervención. Es decir, al final la discrepancia que yo he detectado es que usted entiende que nosotros hemos empezado tarde. Creo que esa es la discrepancia fundamental, porque en el resto hay unas discrepancias sobre temas más puntuales y concretos, sobre el costo, sobre la composición de la comisión, etcétera. Por tanto, pienso que la principal discrepancia que usted ha manifestado es que hemos empezado tarde. En este tipo de asuntos las cosas son opinables; a uno le puede parecer que se ha empezado tarde y a otro que se ha empezado pronto. Eso probablemente sea cierto. En el Consejo Superior de Informática empezamos a trabajar en el año 1996 y ya a principios de 1997 aprobamos la cláusula para que todos los productos fueran conforme al 2000. Pudimos haberlo hecho antes, sin duda alguna, no le quito a usted la razón, pero tenga en cuenta también que la percepción de este problema ha ido variando con el transcurso del tiempo. Creo haberlo dicho, aunque fuera de pasada, en mi intervención: en un principio, la Administración era un mero usuario, luego ya en todas partes comenzaron a tener la idea, y por tanto a generalizarla, de que la Administración también debería liderar este proceso por las razones que usted ha apuntado, porque si funciona muy bien la Administración

pero no funcionan las pequeñas y medianas empresas o las grandes empresas, habremos hecho una mala operación. Ahí no le doy la razón ni se la quito, pero desde el año 1996 estamos trabajando en este tema y hemos tomado decisiones. También es verdad que hemos empezado con fuerza y presionando más, pero no se puede trabajar al mismo ritmo cuando quedan tres años y pico y cuando es muy difícil que la gente haga caso, que después. En cualquier caso, acepto su crítica.

También quiero señalar que lo que a mí me preocupa fundamentalmente es que podamos abordar el problema, y estamos a tiempo. Usted ha dicho, y yo estoy de acuerdo, que se debe movilizar pero no se debe generar alarma. Es verdad, lo que pasa es que plasmar esa declaración general en decisiones concretas no es ciertamente fácil. Creo que estamos a tiempo y que lo tenemos bien planificado. La Administración prácticamente tiene terminado el análisis de impacto. Es verdad, como usted ha dicho —y ha citado un caso concreto— que hay un caso en el que no está terminado, que es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pero en general está enormemente avanzado y el compromiso que tienen los distintos subsecretarios de los departamentos es tener terminadas las pruebas en junio de 1999. Yo tengo la firme convicción de que va a ser así. Es evidente que se puede producir algún retraso en algún tema puntual y concreto, pero sinceramente en la Administración hay conciencia de que esto no debe ser así; por tanto, se está trabajando muy a fondo.

Como resumen de estas consideraciones generales, entiendo, en primer lugar, que usted diga que hemos empezado tarde; yo no lo veo así, no hemos empezado más tarde que otros países, hay algunos que empezaron antes, sobre Estados Unidos y Canadá, pero hay otros que empezaron bastante después, incluso algunos países de nuestro entorno, como pueden ser Francia e Italia.

En segundo lugar, creo que la Administración general del Estado, y pienso que también el sector privado, están en condiciones de resolver este tema.

En tercer lugar, voy a contestarle a tres o cuatro puntos a los que ha hecho referencia. ¿Por qué no están en la Comisión algunos ministerios, como Defensa, Interior o Justicia? Por ninguna razón especial. Podrían estar, pero es que la Comisión nacional del efecto 2000 está creada fundamentalmente de cara a lo que no es la Administración, es decir, en colaboración con lo que no es Administración. Hay una, que es la de la Administración, que está ubicada en el Ministerio de Administraciones Públicas, donde están los subsecretarios de todos los ministerios, y hay otra, que es la que se relaciona con el resto, donde están las comunidades autónomas —que ya le digo que están todas, si alguna no fue a la sesión constitutiva no se debió a ninguna razón especial, supongo que sería porque no podría venir—, donde están representados los ayuntamientos y donde están todos los sectores sociales, las asociaciones a las que nos hemos referido usted y yo en nuestras intervenciones. Pero el Ministerio de Defensa tampoco tiene grandes cosas que hacer en relación con el sector privado; lo que tiene que hacer es ocuparse de lo suyo. Es evidente que es muy importante —usted lo ha dicho— lo relativo al Ministerio de Defensa y puedo asegurarle que es uno de los ministerios que genera más atención y presión por parte del Ministerio

de Administraciones Públicas, es decir, que coincido absolutamente con lo que usted ha dicho. Probablemente debería estar el Ministerio del Interior, no hay ningún inconveniente en que esté y no obedece a ninguna razón concreta.

También quisiera hacer dos comentarios sobre el gasto y las pymes. Es verdad que donde estamos peor es en las pymes, pero también es verdad -creo haberlo dicho de pasada en mi intervención- que se puede resolver con mayor facilidad por una razón, porque tampoco son muchos los aparatos que tienen las pequeñas y medianas empresas, es decir, eso es algo que se puede resolver muy rápidamente. Ahora, en lo que yo siempre insisto, igual que en relación con los pequeños ayuntamientos, es en que si todo el mundo quiere hacerlo en diciembre del año 1999, no va a haber personas que puedan promover esta conversión. Yo hago lo que puedo, probablemente se podría hacer más, pero hacemos una gran presión sobre las pymes. Aún no hemos editado el último libro -un folleto que creo que se entiende perfectamente para estas pequeñas y medianas empresas, pero es verdad que hay que seguir haciendo una gran campaña de sensibilización, de difusión, con organización de jornadas, porque, al final, esto es, fundamentalmente presión. Por tanto, a mí lo que más me preocupa son, sin duda alguna, las pequeñas y medianas empresas.

Le voy a decir lo que pienso en cuanto al costo, porque no tengo por qué no decírselo. Yo no sé si el gobierno USA se gastará 750.000 millones de pesetas -no tengo datos- ni si el gobierno británico se gastará 70.000 millones de pesetas, que es lo que han presupuestado. Nosotros hemos hablado de 18.000 millones de pesetas. He visto que la compañía Telefónica habla de 1.000 millones de pesetas y que también figuran otras empresas públicas. Pero hay un dato muy importante, y es que en los países más avanzados, fundamentalmente Estados Unidos y Canadá, todo este proceso de nuevas tecnologías se hizo antes que en España. España lo ha hecho muy al final, lo cual no es bueno para España, pero sí es bueno a efectos del año 2000. Imagínese los aparatos de este tipo que había en un ayuntamiento en el año 1980. Ninguno tenían máquinas de escribir, si es que las tenían, porque lo normal es que escribieran a mano. Por tanto, desde ese punto de vista, nosotros tenemos una gran ventaja. Por ejemplo, en cuanto a los sistemas empotrados del Insalud, que es un tema ciertamente complejo -y coincido con lo que usted ha dicho-, el 71,7 por ciento ya estaban adaptados, el 19,8 por ciento eran de muy fácil adaptación y ahora se están revisando el 7,9 por ciento. Sólo hay un 0,6 por ciento que no son válidos. Esa es la ventaja que tiene paradójicamente, el haber llegado tarde como país.

Como decía, el gasto previsto en España es de 18.000 millones de pesetas. En el acuerdo hemos dicho que no habría una partida específica para el efecto 2000, asunto que es discutible. Usted cree que debería haberla y yo probablemente también lo habría creído. El asunto es discutible, pero, en cualquier caso, la cantidad que vamos a dedicar al efecto 2000, de los 155.000 millones de pesetas, representa un 11,8 por ciento del gasto, que tampoco es excesivo. Ya sabe que a mí me hubiera gustado que hubiera más dinero para planes provinciales de obras y servicios y para otras muchas cosas, pero hay que conseguir un déficit

público del 1,3 por ciento. La vida es muy dura y si no, cuéntemelo usted a mí.

No hemos querido plantear voluntariamente el tema de la responsabilidad o no con respecto a los consumidores. El servicio jurídico está determinando el asunto, pero a mí me preocupaba más, por lo menos en un primer momento, el que se tomase conciencia y el que se actuase en consecuencia. A partir de ahí, es evidente que cada uno puede hacer lo que desee. Yo desde luego, como ministro, no soy partidario -creo que no es el mensaje que debo dar, lo cual no quiere decir que otros no lo puedan dar- de que se inicie una serie de reclamaciones en cascada. Yo no lo puedo dar y no lo voy a dar. Yo creo que esa es una decisión de los particulares. Pienso que el mensaje que debe dar el Gobierno es el siguiente: Aquí hay un problema y esto es lo que hay que hacer para resolverlo. Otra cosa es que luego lo consigamos.

Los modelos de liderazgo son también discutibles. Efectivamente, en el Reino Unido se ha hecho una campaña con la cara del señor Blair y en otros países, como Alemania, Italia o Francia, no se ha hecho nada de eso. En Estados Unidos creo que lo lleva el Consejo Presidencial, aquí lo llevan el vicepresidente segundo y el ministro de Administraciones Públicas. No me parece un tema esencial, aunque, qué duda cabe, siempre lo que dice el presidente se oye más que lo que dice un ministro, pero, en fin, yo creo que el Gobierno tiene los suficientes medios para que esto sea conocido por la opinión pública.

Agradezco su colaboración y se la acepto, porque, además, pienso que usted cree en este asunto y se lo ha tomado en serio, ya que, es el primero que se ha dedicado a ello; por tanto, tengo que decirlo así. Por ello termino como empecé. Me resulta especialmente molesto que hayamos podido fastidiarle con esa mezquindad. Yo, en particular, que no sé ni una palabra de todas estas cosas, le pido disculpas en nombre de toda nuestra amplia organización, pero no había ninguna mala intención hacia usted, que, por otra parte, lo único que estaba diciendo es que cuanto más rápido se hiciera mejor, cosa que es verdad, por qué no vamos a decirlo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa**).

La señora De Boneta tiene la palabra por el Grupo Mixto.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Intervengo para agradecer al señor ministro la amplitud de sus explicaciones y para felicitarle porque yo creo que ha sido muy claro y ha dado unos datos que consideramos necesarios en esta Comisión. También quiero felicitarle porque creo haber percibido un acelerón, un deseo de quemar etapas ante una situación producida por una actuación tardía de la Administración pública, que probablemente viene provocada por ese desenfoque, que ha señalado el señor ministro, en la percepción del fondo del problema del efecto 2000 desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno y de las administraciones públicas, en este caso, de la Administración central; es decir, una primera percepción de la repercusión del efecto 2000 sobre la propia Administración como usuaria y luego la percepción de que la Administra-

ción debe dar prioridad a algunas actuaciones de cara al conjunto de la ciudadanía y de los sectores tanto públicos como privados.

En este sentido, quiero decir también que otros países - y se han citado ya Estados Unidos y Canadá- habían comenzado antes, independientemente de que en avance y en implantación de equipos fueran muy superiores, sobre todo en las administraciones públicas, a los del conjunto europeo, y que el año 2000 estaba próximo al inicio de los noventa y también en el año 1995. Por lo tanto, a mí no me duelen prendas decir que esas responsabilidades no son solamente de este Gobierno, sino también del anterior, por no haber tenido esa percepción de la oportunidad, como luego se ha demostrado a través de la iniciativa del Grupo Socialista, de la proposición no de ley aprobada hace año y medio, de la cual, como se ha indicado, es sorprendente que el señor ministro no tuviera conocimiento. Permítame, señor ministro, que eso me sorprenda una barbaridad, aunque no dudo que, en caso de haberla conocido -porque nos tiene habituados a comparecer siempre que se le pide-, no habría evitado una comparecencia. Pero es verdad que algo falla cuando el señor ministro no ha conocido esa petición y esa preocupación expresada por esta Comisión Mixta, que aprobó por unanimidad esa proposición no de ley, a mi juicio, muy bien traída por el Grupo Socialista. En este sentido, yo creo que esta concienciación tardía del problema puede influir también en el aumento del coste, puesto que, a más rapidez, estimo yo, se producen unos costes superiores en la adaptación y también, de haber tenido esa previsión, no se hubieran adquirido los equipos a lo largo de los años noventa o hubieran sido otras las condiciones, con lo cual se hubiera evitado el tener que readaptarlos en este momento. En todo caso, yo creo que no es cuestión de mirar para atrás, sino de mirar hacia adelante y de intentar que esas contingencias que pueden ocurrir en el año 2000 (yo, entre paréntesis, le diré que evitaré el 31 de diciembre de 1999, a partir de las 9 de la mañana, subirme en un ascensor, sobre todo porque soy especialista en quedarme en los ascensores y fíjese usted en esas circunstancias) sean las menos posibles y de que no haya -no se trata de crear ningún tipo de preocupación especial a la ciudadanía- un pequeño caos en determinados servicios.

Por último, quiero decirle, señor ministro, que a mí sí me preocupa algo a lo que también se ha referido el Grupo Socialista, aunque por su dimensión sea de más fácil adaptación: todo lo relacionado con la evitación de los problemas que pueda tener el efecto 2000 en las pequeñas y medianas empresas y pequeños ayuntamientos, porque si bien es cierto -como ha dicho el señor ministro y al menos por lo que yo conozco de las corporaciones locales, de la Administración municipal- que en los años ochenta, sobre todo en ayuntamientos y municipios de determinadas dimensiones, había poca informatización, a partir de últimos de los ochenta y primeros de los noventa la informatización ha tenido una implantación rapidísima, al menos por lo que yo conozco de las administraciones públicas. En este sentido, se trata de que, sobre todo estos pequeños ayuntamientos -porque pueden verse afectados muchos ciudadanos; la suma de muchos pequeños hacen una cantidad grande de ciudadanos-, tengan las mayores facilidades para poderse adaptar y los medios necesarios, y al decir

esto me estoy refiriendo al coste de las inversiones y las ayudas correspondientes, porque, naturalmente, los pequeños ayuntamientos y las pequeñas y medianas empresas tienen menos capacidad de inversión, y sobre todo de adaptación, con la rapidez que requiere el caso, puesto que estamos a finales de 1998.

En todo caso, señor ministro, quiero agradecerle otra vez su presencia y pedirle que se comprometa a comparecer sin que tengamos que pedírselo, es decir, que lo haga a petición propia, en los sucesivos períodos de sesiones, para, desde aquí, efectuar el seguimiento de cómo se cumplen los plazos, cuál es el coste de las inversiones y cómo se van quemando esas etapas, que, como bien ha dicho el señor ministro, deben ser cubiertas con mayor rapidez e incluso ya se les ha imprimido un ritmo más acelerado de lo que se había planteado al principio.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece y le parece al señor ministro, intervendrán todos los portavoces y así abreviamos un poco el trámite. (**Asentimiento**).

Tiene la palabra la señora Gil i Miró, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GIL I MIRÓ**: Sea usted bienvenido, señor ministro.

Ésta ha sido una sesión milenarista, ya lo hemos visto y oído todos; nada parecido ha sucedido antes y probablemente jamás volverá a suceder: la tecnología, el sueño de la modernidad, nueva ha estado tan amenazada como hoy, ya que unas máquinas que en su momento fueron creadas por el ser humano no van a distinguir la diferencia entre las fechas de este siglo y las del próximo. Por su banalidad, esto casi parece grotesco, pero todos sabemos que es temible por lo impredecible de sus consecuencias. Por eso, el llamado efecto 2000 es, en la cultura de la globalización, la mayor preocupación de la tecnoinformática mundial. Además, añadido a la complejidad e interconexión de los sistemas, hará más vulnerable el sistema por sus efectos multiplicadores.

Por lo que usted nos ha explicado, creo que el calendario que presenta usted, su Gobierno, es apretado y corto, porque todos sabemos que un 60 por ciento del tiempo que se necesita para la adaptación se debe dedicar a un sistema de pruebas con el fin de evitar fallos o errores. Pero también debe decirse que se han leído muy pocas líneas en política en todo Europea, que los responsables políticos de Europa han hablado muy poco al respecto, aunque en el caso de los Estados Unidos es distinto. Yo diría que sólo han hablado Blair y Clinton y lo han hecho, primero, porque ellos no están agobiados, claro está, por la adaptación a la moneda única y, segundo, porque sentían un gran temor sobre cómo podría afectar a las armas y estaciones nucleares de la antigua URSS y de otros países el efecto 2000; ésta ha sido su principal reacción. También debo decir —lo creo sinceramente por los informes de consultorías externas que he leído al respecto— que el Estado español es el que ha equilibrado mejor, y más que los países vecinos, su interés entre adaptarse al efecto euro y al efecto 2000; al contrario que, por ejemplo, Francia y Alemania, que han

priorizado, y mucho, la adaptación al euro, y esto es importante reconocerlo.

Tras su explicación, yo diría que ustedes han cumplido con creces lo que se habían impuesto, esto es, dar formación para la gestión de proyectos y ocuparse de la difusión e información, pero sigo creyendo que el tiempo es corto. Tampoco he visto claro —quizá porque seguramente han adoptado distintas estrategias dependiendo de los departamentos— si están reconvirtiendo o reemplazando. Reemplazar, sustituir sistemas *software* es bastante más caro, pero mucho más rápido; reconvertir es mucho más trabajo y necesita por lo menos dos años, por lo que, repito, supongo que, dependiendo del departamento, seguirán una u otra estrategia.

No ha dicho usted, y yo creo que sería interesante saberlo —da igual que sea ahora que en otra comparecencia; tiempo habrá para hablar de ello—, si se establecen prioridades sobre los sistemas claves, sobre todo en el período de pruebas, porque, como ya se ha apuntado, no es lo mismo un fallo en un departamento administrativo que en una unidad de cuidados intensivos; en un caso es una molestia y en el otro puede traer la muerte. Por tanto, debería saberse si se van a presentar prioridades, porque los intereses de la gente son intereses sociales y lo que más les va a interesar son los servicios que atañen a la seguridad pública, y ahí sí creo que se debería hacer una campaña de difusión y que se supiera, por ejemplo, que los hospitales no van a tener ningún fallo. A mí, como ciudadana de a pie, me gustaría tener la seguridad de que no habrá problemas si enfermo en los últimos días del año 1999, que puedo viajar en avión o en tren y, ya que va a ser Navidad, si puedo usar la tarjeta magnética y si voy a cobrar la nómina. Todo esto, que depende del efecto 2000, creo que debería estar asegurado.

Además, y cambiando de tema, quería decirle que si sigue siendo ministro a finales de 1999 —supongo que así será— cruce usted los dedos con fuerza, porque ya ve que el tercer milenio se anuncia con la rebelión de las máquinas en el planeta; en el cielo —no se dice, pero se sabe—, las Leónidas nos van a procurar la más grande lluvia de meteoros de los 30 últimos años, que va a tener lugar en noviembre del próximo año, lo que puede llegar a dañar la comunicación por satélite; en Europa va a estar circulando la moneda única, y aquí, en el Estado español, va a tener también un efecto 2000 político: la expansión y la adopción de una nueva cultura política, la del Estado plurinacional, más allá de la visión reduccionista de hoy. Éste va a ser el efecto 2000 para el futuro de este país, que va a ser muy importante y que, precisamente en su caso, en el de su Gobierno, en el de su partido, y también en el de algún otro partido, va a requerir un cambio rotundo, y nunca mejor dicho, de chip.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿se van a repetir el tiempo?

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Señora presidenta, solamente quiero hacer una precisión que nos hubiera permitido —y sobre todo al señor ministro le hubiera tranquilizado— saber que algunas de las cosas que aquí se han dicho no responden a falta de interés por parte

de la Administración, y es que esta comparecencia ha sufrido también ese maleficio del efecto 2000 y en el primer momento fue mal planteada. Se pidió la comparecencia del secretario de Estado de Consumo y, como resulta que en la Administración no hay un secretario de Estado de Consumo, la señora letrada y la Mesa saben que hubo que volver a replantear la comparecencia; eso la ha retrasado. Sólo quería hacer esta aclaración. Sobre el tema, hablará el señor Rodríguez.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández de Capel, pero al parecer del ministro no era necesaria esa aclaración, puesto que son dos cosas diferentes, que, en principio, creo que no tienen nada que ver.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Pero en cierta manera, señora presidenta, algún retraso ha habido por este motivo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA**: Sean mis primeras palabras para agradecer al señor ministro de Administraciones Públicas su presencia en esta Comisión, así como la exposición y la información que nos ha proporcionado sobre unos temas, el llamado efecto 2000 y la problemática de la adaptación de los sistemas informáticos ante la introducción del euro, que han sido motivo de preocupación y trabajo para todos los grupos de esta Cámara y concretamente de esta Comisión desde hace unos años, como queda patente a través de las numerosas y diversas iniciativas que se han tramitado en ella.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos de manifestar en primer lugar nuestra satisfacción y nuestra tranquilidad por sus palabras, ya que de ellas se desprende que el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Administraciones Públicas que usted dirige, ha tomado y está tomando las medidas adecuadas para que estos dos acontecimientos, coincidentes en el tiempo y de importantísimas repercusiones sociales, económicas y de gestión, no tengan efectos negativos ni en el conjunto de la sociedad ni en la Administración pública. La adopción y puesta en práctica de las medidas que nos ha indicado son una garantía de que el cambio de siglo, desde el punto de vista de la fecha en los sistemas de información y las implicaciones informáticas de la puesta en circulación del euro, se va a producir con normalidad, con tranquilidad y con eficacia.

Quiero resaltar, desde esta perspectiva de serenidad y eficacia, señor ministro, dos conjuntos de actuaciones del Gobierno que, en nuestra opinión, son los responsables de la normalidad y de la tranquilidad a que antes me refería. Se trata, por una parte, de los estudios que podríamos calificar de preventivos, llevados a cabo en los dos últimos años por los órganos competentes de la Administración a instancias del Gobierno, y, por otra, las actuaciones derivadas del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 12 de junio, en el que se fijan cometidos, responsabilidades, objetivos y plazos a los trabajos.

Dentro del primer bloque de trabajos indicados, creo que merecen la pena destacarse dos iniciativas del Gobier-

no: una, la llevada a cabo a través de los órganos existentes en la Administración para afrontar los problemas que nos ocupan, y otra, la creación, el 14 de marzo de 1997, de la Comisión interministerial y de las comisiones ministeriales para la coordinación de todos los aspectos relativos a la introducción del euro. Con relación a la puesta en funcionamiento de programas de estudio, difusión y aplicación en los organismos existentes, podemos recordar los llevados a cabo por el Consejo Superior de Informática y sus comisiones especializadas, tales como la Ciabsi o la Coapsi, que, precisamente en la duodécima sesión plenaria del Consejo Superior de Informática, celebrada en mayo de 1997 —como ha recordado el señor ministro—, tuvo entre sus temas centrales de discusión los graves problemas de adaptación de las administraciones públicas a los efectos 2000 y al euro, dado que afectaban a buena parte de los sistemas y servicios informatizados y podrían repercutir seriamente en su funcionamiento, máxime cuando las eventuales correcciones que se previesen habrían de hacerse a fecha fija y en un plazo improrrogable. Como consecuencia de este debate, el CSI amplió el ámbito de su programa marco con el efecto 2000 e incluyó actuaciones de interés general que pudieran beneficiar no sólo a las administraciones públicas afectadas, sino también al sector privado, evitando la duplicidad de esfuerzos y favoreciendo la creación de sinergias.

A los trabajos de metodología desarrollados por este organismo siguieron el desarrollo de actuaciones tales como: la creación del Centro de servicios de información 2000/euro y del Centro de soporte del efecto 2000; la publicación de El problema del año 2000 en los sistemas de información de las administraciones públicas, ASÍ 2000, la guía para la adaptación de los sistemas de información de las administraciones públicas al año 2000, RIS2K, el método para el análisis de riesgos y elaboración de planes de contingencia en proyectos de adaptación al año 2000. Además, la participación en distintos foros, comunitarios y nacionales, como los plenos de la Ciabsi en marzo y diciembre de 1996 o enero, febrero y marzo de 1997, el Grupo Citi para el estudio del efecto 2000/euro desde el 26 de junio de 1996, el informe al pleno de la Comisión ministerial de tecnologías de la información y de las comunicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, de 30 de enero de 1997, sobre el impacto del euro en los sistemas de información y la participación en la reunión del 20 de marzo, convocada por la Comisión Europea, en concreto por la Dirección General de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre la unión económica monetaria y la informática administrativa.

En cuanto al desarrollo del Real Decreto de 14 de marzo de 1997, se han creado la Comisión interministerial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, como órgano encargado de la coordinación de acciones en la introducción del euro, y las comisiones ministeriales, encargadas de preparar los correspondientes planes ministeriales que recojan los problemas que se plantean en el ámbito de cada departamento con la introducción del euro; también se han creado comisiones especiales dentro de la Comisión interministerial, para analizar cuestiones que afecten a varios ministerios, como la Comisión de sistemas y tecnologías de la información, que ha sido una de las primeras

en crearse y cuyos trabajos iniciales han consistido en la realización, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, de un estudio sobre el impacto, junto con la estimación del coste de la adaptación al euro de los sistemas de información de la Administración, y en la realización de un documento metodológico titulado El euro y los sistemas y tecnologías de la información en las administraciones públicas.

En último lugar, quiero referirme al acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 12 de junio por el que se establecieron una serie de medidas con relación al efecto 2000, parte de ellas dirigidas al sector público y otras de colaboración con el sector privado y que de alguna forma son la concreción práctica de todos los estudios y medidas tomadas con carácter preventivo. De ellas quiero resaltar, en el aspecto organizativo, el encomendar la coordinación general de estas actividades, en el ámbito de la Administración General del Estado, al Ministerio que usted dirige y a los subsecretarios de los distintos departamentos, la dirección y coordinación de los proyectos de adaptación al año 2000 en sus respectivos ministerios; la fijación de unos plazos para la adaptación de los sistemas de la Administración General del Estado, que van desde la fijación el pasado 31 de junio de 1998 para la finalización del análisis del impacto hasta el 30 de junio de 1999 para la finalización de las pruebas, pasando por el 31 de marzo de 1999 para la finalización de la conversión y dejando el último semestre de 1999 para la realización de las pruebas de integración entre sistemas y el intercambio de datos con agentes externos. En este acuerdo del Consejo de Ministros también se abordan otros aspectos del máximo interés para las administraciones públicas, tales como el intercambio de fechas con entidades externas, los planes de contingencia, las cuestiones jurídicas, los sistemas informáticos de gestión económico-financiera, la contratación administrativa, la formación de empleados públicos y un largo etcétera. Se han completado las acciones del Gobierno con la implementación de enfoques y soluciones en algunas unidades administrativas para afrontar el problema euro/2000, incluyendo prescripciones técnicas en los contratos cuando ha sido necesario recurrir a ayuda externa, con la doble finalidad de ir creando un fondo documental de referencias que pueda compartirse por toda la Administración y de satisfacer las necesidades específicas de los centros respectivos. Este es el caso de Correos y Telégrafos, Imserso, Insalud, Oficina española de patentes y marcas, etcétera, cuyos proyectos están, en su mayor parte, adjudicados o convocados en el BOE.

Finalmente, creo necesario hacer una breve referencia a las acciones llevadas a cabo en los principales ámbitos de actividad privada para afrontar las incidencias del efecto 2000, tanto las iniciativas de empresas de software y grandes usuarios para hacer frente al problema, buscando soluciones eficaces con un costo razonable, como las de la propia Sedisi y las del Gobierno. Entre las primeras, quiero señalar el programa Esprit, de la Unión Europea, que ha concedido una subvención importante a un consorcio europeo en el que participa la Confederación Española de Cajas de Ahorro, dedicado a los sistemas de información necesarios para afrontar el efecto 2000 y la futura introducción

del euro; entre las segundas, puedo recordar la acción de Sedisi al crear un grupo ad hoc sobre esta materia y, en cuanto al Gobierno, como se ha indicado, no descarta apoyar cualquier tipo de iniciativa o de campaña que contribuyan a la sensibilización sobre el particular. Sirva de muestra al respecto, la iniciativa PYME que ya ha sido comentada anteriormente y que ha destinado una parte importante de los 25.000 millones con que está dotada, para ayudar a las pymes y a sus asociaciones a afrontar los retos del nuevo milenio. Con estas previsiones y con estas medidas, desde el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso creemos que está suficientemente garantizado tanto el control del efecto 2000 como la implantación del euro en los sistemas informáticos.

Quiero concluir como comencé, diciendo que la transición se va a producir con normalidad, con tranquilidad y con eficacia. Por ello, señor ministro, le felicitamos y le estimulamos a que siga trabajando en esta línea para hacerlo realidad. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Estrella, ha dispuesto de tiempo suficiente, pues esta Presidencia ha sido más que generosa, como es habitual. Sabe que el señor ministro tiene que salir de viaje y tenemos el tiempo muy ajustado.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señora presidenta, mi grupo ha sido el promotor de la comparecencia y le pediría dos minutos simplemente.

La señora **PRESIDENTA**: Esta Presidencia ha sido muy generosa, pero tiene usted un minuto antes de que conteste el ministro.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: No entro entonces en el optimismo del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero hacerle una petición, señor ministro. Hay un sector del que no se ha hablado hasta ahora, que es vital en la economía española y que podría estar afectado de muy diversas maneras. Me refiere al sector del turismo, de la hostelería. España es un país que recibe más de 50 millones de visitantes y el efecto 2000 puede tener incidencias en lo que son las compañías aéreas, los turoperadores, las agencias de viaje, los sistemas de facturación, los sistemas de los edificios, el transporte, los sistemas eléctricos y de seguridad de esos establecimientos, el ocio, etcétera. Yo le pediría que hiciese una especie de análisis modelo de cómo abordar en un sector el tratamiento del efecto 2000, con todas sus derivaciones e implicaciones. Puedo decir, me consta, que el sector del turismo está absolutamente perdido ante estos problemas.

Señor ministro, si usted no ha estado aquí en su debido tiempo no es porque no se pidiera su comparecencia, se pidió en el mes de marzo; es simplemente porque alguien no le había informado de ello.

Parece que la Administración opta por comprar más que por adaptar, probablemente por falta de tiempo, pero, como decía la señora Gil, va a costar más dinero. Señora Gil, usted podrá volar en esas fechas, pero hoy no podría hacer su reserva porque en Iberia las posibilidades de reserva no van más allá de septiembre de 1999. He de recordar que es

tan complejo que, por ejemplo, los sistemas GPS, *Global Position in System*, que se utilizan en navegación y en muchas más cosas que en navegación, van a necesitar ser reprocesados, ser reprogramados en su inmensa mayoría. Todo eso requiere información al consumidor, a los ciudadanos y a las empresas.

Y quiero felicitarle, señor ministro, porque creo que la primera iniciativa consistente que se ha planteado el Gobierno es la información que aparece en las páginas de ASÍ 2000. Tengo que reconocerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Voy a contestar brevemente a las cuatro intervenciones que se han producido.

La señora Boneta ha hecho en su intervención, como ya lo hicieron también otros portavoces de los distintos grupos, un breve resumen del pasado y un planteamiento de cara al futuro. En cuanto al pasado, no puedo sino reiterar lo que ya he señalado con anterioridad. Es discutible si había que haber empezado en 1994, en 1995, en 1996 o en 1997. Durante 1996 el Consejo Superior de Informática empezó a fondo y después lo hizo el Consejo de Ministros, pero en el bien entendido de que, como decía la señora Gil i Miró en su intervención, éste es un asunto donde la responsabilidad de la Administración ha ido cambiando y no se sabe hoy exactamente cuál es a lo largo de los tiempos. En un primer momento, y lo dije en mi intervención inicial, la Administración era un usuario más, pero luego nos hemos dado cuenta de que tenemos que tener un cierto papel de liderazgo. A partir de ahí, nosotros no hemos sido partidarios de subvencionar ni a pequeños municipios ni a pymes mas que con una ayuda, porque tampoco creemos que esa sea la función básica de la Administración. La función de la Administración es dar a conocer, intentar poner los medios y ayudar, pero no subvencionar, porque dedica sus propios recursos a eso. De cualquier forma, el tema de las pymes es el más complejo, aunque luego hablaré de alguna otra cosa.

Respecto a los pequeños municipios, hemos tenido una reunión con los presidentes de las distintas diputaciones provinciales para que sepan que ahí tienen una función importante que desarrollar, porque si algún sentido tiene la institución diputación provincial es la asistencia técnica y la ayuda a los pequeños municipios en sus servicios públicos fundamentales. Si en algún caso parece lógico que se haga la asistencia técnica es en el caso del efecto 2000. Si por algo se justifican las diputaciones provinciales es por esto y yo tengo la firme convicción de que las diputaciones tienen que hacer un esfuerzo en relación con los pequeños municipios. Es verdad que ya tienen equipos, pero por suerte son de principios de los noventa o noventa y tantos y están en mejor situación que si se hubiesen comprado en los años ochenta, pero en cualquier caso hay que seguir en ese tema.

Yo compareceré. Me ha pedido un compromiso de que comparezca cada período de sesiones y lo asumo. No tengo ningún inconveniente, más bien al contrario, en hacerlo y,

por tanto, no hace falta que pidan ustedes mi comparecencia. Si quieren la piden, como es natural.

En la intervención de la señora Gil i Miró hay dos o tres asuntos en los que coincidimos. Que hay que darse prisa. Es cierto. Estamos haciéndolo a la mayor celeridad posible. Lo que pasa es que nosotros podemos darnos prisa en la Administración central del Estado, en el resto lo que podemos hacer e intentamos hacer es una fuerte labor de presión. Coincido en que también en Europa hay países que lo han hecho. No creo yo que Alemania, Francia o Italia puedan presumir de estar mejor que nosotros en todo esto, lo cual no es ni bueno ni malo, pero es un hecho que permite juzgar con cierta equidad lo que ha hecho la Administración española.

Dice que si estamos reconvirtiendo o reemplazando. La verdad es que yo no lo sé porque cada uno lo hace de manera diferente. Es cierto también que se están reemplazando muchos equipos muy antiguos, porque con una inversión de 155.000 millones de pesetas anuales se está aprovechando para reemplazar muchos equipos muy antiguos. Sobre si puede haber más coste o menos, no estoy en condiciones de precisar. Lo que sí quiero decir es que prestamos especial atención a eso que se llaman sistemas críticos, desde luego, la sanidad, el transporte y el Ministerio de Defensa al que antes hacía usted referencia. Nos ocupa todo, pero la sanidad y el transporte son enormemente importantes y también, en fin, la defensa, por las razones que todos conocemos.

El efecto 2000. Cruzaré los dedos con fuerza. Dentro de los sistemas empotrados hay uno muy importante que es el chip nacionalista, donde es precisa la conversión, porque llevamos veinte años pidiendo más autogobierno, más estatuto, más competencias, pero, como ya ha llegado un momento en que España es el país con más autogobierno de Europa y nunca en la historia de España ha habido tal nivel de autogobierno, es preciso cambiar el chip y situarse en el año 2000, que es situarse en Europa, en el progreso y en el futuro. Ahí estoy dispuesto a ayudar, incluso a cambiar yo el chip personalmente, a estar allí ayudando a que se cambie.

Estoy de acuerdo con la intervención del señor Rodríguez Espinosa. No sé si hay una garantía total, hay una garantía de que las cosas se están haciendo razonablemente bien y de que podemos llegar al final sin mayores problemas. Lo creo, aunque es probable que se produzcan algunas disfunciones y algunos problemas. Me gustaría que no fuera así en lo que antes hemos llamado sistemas críticos, pero puedo asegurarles que vamos a hacer el mayor esfuerzo que seamos capaces de hacer e insisto en que el mayor esfuerzo que hay que hacer es publicitarlo. En la Administración puede haber algún insensato, pero está sometido a gran presión y sabe que tiene que adaptar sus equipos. Sin embargo, es difícil ver cómo se puede resolver todo esto en el mundo tan complicado de la pequeña y mediana empresa. Nosotros vamos a ir presionando y desde luego estamos trabajando en los planes de contingencia porque hay que prever qué es lo que puede ocurrir en el supuesto de que esto no salga bien.

Por último, la intervención del señor Estrella. Ya he hablado de la compra o adaptación y, en cuanto al turismo, me ocuparé de ese tema, sí que lo haré. Creo que es un sec-

tor muy importante, que engloba muchas cosas: los hoteles, las agencias de viaje, las compañías aéreas, los ferrocarriles y muchos otros temas.

Termino. Quiero agradecer a todos el tono de sus intervenciones. Este es un asunto que no es excesivamente político, pero que al final puede serlo enormemente, porque si el Gobierno consigue que no pase nada, no pasa nada, y si las cosas funcionan mal, la responsabilidad del Gobierno, como fácilmente puede entenderse, es colosal. Yo volveré por aquí en el próximo período de sesiones y procuraremos aplicarnos a que las cosas vayan de la manera más razonable posible. **(El señor Martínón pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Si me lo permite, quisiera, acogidome al artículo 203.3 del Reglamento, hacer un ruego al señor ministro de Administraciones Públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Dispone de un minuto, si es posible, para ello.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Creo que será suficiente, señora presidenta.

Señor ministro, en la pasada legislatura se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley sobre la ubicación de Canarias en los mapas nacionales. Como recordará, lo habitual es que Canarias aparezca en un recuadro situado en el sureste del mapa, es decir, abajo y a la derecha. En aquella proposición no de ley esta Cámara consideró que era más adecuado que figurara en la parte inferior a la izquierda, en el suroeste. Las razones no las voy a reproducir ahora; fue una decisión adoptada por unanimidad, todos los grupos creyeron que era preferible así. Sin embargo, en la página web que tiene el Gobierno —aprovecho que se está hablando algo de informática— se sigue colocando a Canarias a la derecha y abajo, y en un mapa que ha sacado una de las secretarías de Estado de su Ministerio han vuelto a colocar a Canarias a la derecha y abajo. Se lo ruego encañonadamente, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: En todo caso, abusamos un poco de la generosidad del señor ministro. Es un tema muy colateral al que hoy nos ocupa.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Será corregido, señor Martínón. No se preocupe usted, tiene razón.

La señora **PRESIDENTA**: Lamento no poder permitir más intervenciones.

Agradezco al señor ministro su comparecencia y, cómo no, que se haya comprometido a comparecer para seguir este tema a lo largo de la legislatura.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961